Ministerio de Agricultura

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

Evaluación de los impactos de los acuerdos comerciales en el sector silvoagropecuario

(Revisión Informe nº 1)

Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Agronómicas

El presente estudio se puede reproducir total o parcialmente, citando la fuente. Esta investigación fue encargada por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias -Odepa- por lo cual los comentarios y conclusiones emitidas en este documento no representan necesariamente la opinión de la institución contratante.

Santiago, 2014

www.odepa.gob.cl

Evaluación de los impactos de los acuerdos comerciales en el sector silvoagropecuario (Revisión Informe nº 1)

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile

Directora y Representante Legal: Claudia Carbonell Piccardo

En la elaboración de esta publicación participaron:

Sofía Boza M. (coord.)
Maruja Cortés B.
Felipe Fernández H.
Emilio Olivares V.

Diciembre, 2014

www.odepa.gob.cl

Santiago de Chile

www.odepa.gob.cl

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se enmarca en el desarrollo del estudio ñEvaluación de los impactos de los acuerdos comerciales en el sector silvoagropecuarioò licitado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias y adjudicado a la Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Agronómicas, Departamento de Economía Agraria. El mismo constituye la revisión del informe respectivo presentado en marzo del presente año 2014 por el equipo de la Universidad de Chile, el cual fue concordado por ambas partes dentro de las modificaciones a los requisitos iniciales consignadas en la Resolución Exenta 435/2014.

Comprende el desarrollo de los objetivos específicos 1: Evolución del comercio total (Balanza comercial) y 2: Evolución del comercio sectorial antes y después de la firma del Acuerdo, establecidos en las bases de la licitación señalada. Además, el presente informe incluye dos nuevos objetivos adicionales: 1: Análisis de los considerados como productos relevantes en las exportaciones SAP de Chile a los tres mercados en estudio: Estados Unidos, UE y Corea, y 2: Revisión de los aspectos más significativos al interior de cada uno de los acuerdos estudiados relativos a medidas no arancelarias de carácter técnico.

Finalmente, señalar que el equipo de trabajo que ha realizado el presente informe está compuesto por la Dra. Sofía Boza M., la Dra. Maruja Cortés B., el Ing. Agr. Msc. Felipe Fernández H. y el estudiante de Ingeniería Agronómica, Emilio Olivares V. Agradecer asimismo a los académicos Dorotea López G. y Rodrigo Cuevas O. de la Universidad de Chile, así como la Dra. Ana Fernández A. y el Sr. Javier Meneses G., por su colaboración en la formulación inicial y las reuniones de planificación del presente estudio.

www.odepa.gob.cl

INDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDO **PÁGINA**

INTRODUCCIÓN 7

RESULTADOS 9

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO TOTAL POR PAÍS /BLOQUE 9
Chile - Unión Europea 9
Chile- Estados Unidos 14
Chile- República de Corea 18
Consideraciones finales 22

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO SECTORIAL ANTES Y DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO 23
Chile - Unión Europea 23
Chile - Estados Unidos 29
Chile - República de Corea 35
Consideraciones finales 40

IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS RELEVANTES EN EL COMERCIO SILVOAGROPECUARIO 41
Chile - Unión Europea 41
Chile - Estados Unidos 45
Chile - República de Corea 50
Consideraciones finales 56

REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS ACUERDOS SOBRE MEDIDAS TÉCNICAS é é .é é ...57
Acuerdo Chile - Unión Europea 58
AcuerdoChile - Estados Unidos 59
Acuerdo Chile - República de Corea 60
Consideraciones finales 62

REFERENCIAS BIBLIOGRÀFICAS 63

ANEXOS 64

www.odepa.gob.cl

INDICE DE TABLAS

1. Principales productos comercializados entre Chile y la UE (MM dólares FOB/CIF, 2013)é .12

2. Participación de los Estados miembros de la Unión Europea en los flujos de exportación e importación desde/a Chile (valor porcentual)é é é é é é é é é é é é é é é é é é é ..13

3.Principales productos comercializados entre Chile y EEUU (MM dólares FOB/CIF, 2013)é .17

4.Principales productos comercializados entre Chile y Corea (MM dólares FOB/CIF, 2013)é .21

5.Variación del valor de la balanza comercial silvoagropecuaria Chile-UE (1991-2013)é .64

6.Principales productos silvoagropecuarios exportados por Chile a la Unión Europea (según valor en miles de dólares FOB, 2012)é 28

7. Variación del valor de la balanza comercial silvoagropecuaria Chile-EEUU (1991-2013)é .65

8. Principales productos silvoagropecuarios exportados por Chile a Estados Unidos (según valor en miles de dólares FOB, 2013)é 34

9. Variación del valor de la balanza comercial silvoagropecuaria Chile-Corea (1991-2013)é .66

10. Principales productos silvoagropecuarios exportados por Chile a Corea (según valor en miles de dólares FOB, 2013)é ...39

INDICE DE GRÁFICOS

1. Evolución del valor (millones de dólares) de la balanza comercial, Chile-UE (2003-2013)é 9

2. Comparación de la variación anual (porcentual) del saldo de la balanza comercial total y Chile-Unión Europea (2003-2013)é 10

3. Principales grupos de productos exportados de Chile a la UE (% US$ FOB, 2013)é 11

4. Evolución del valor (millones de dólares) de la balanza comercial, Chile-EEUU (2003-2013)é .14

5. Comparación de la variación anual (porcentual) del saldo de la balanza comercial total y Chile-Unión Europea (2003-2013)é 15

www.odepa.gob.cl

6. Principales grupos de productos exportados de Chile a EEUU (% US$ FOB, 2013)é 16

7. Evolución del valor (millones de dólares) de la balanza comercial, Chile-República de Corea (2003-2013)é ..18

8. Comparación de la variación anual (porcentual) del saldo de la balanza comercial total y Chile-Corea (2003-2013)é 19

9. Principales grupos de productos exportados de Chile a Corea (% US$ FOB, 2013)é 20

10. Evolución del valor (miles de dólares) de la balanza comercial silvoagropecuaria, Chile-UE (1990-2013)é .25

11. Evolución del valor (miles de dólares) de las exportaciones silvoagropecuarias, Chile-Unión Europea, según sub-sectores (1990-2013)é é é é é é é é é é é é é é é é é .26

12. Tasa de variación interanual (%) del valor (miles de dólares) de las exportaciones silvoagropecuarias, Chile-Unión Europea, según sub-sectores (1991-2013)é é é é é ..27

13. Evolución del valor (miles de dólares) de la balanza comercial silvoagropecuaria, Chile-EEUU (1990-2013)é ...31

14. Evolución del valor (miles de dólares) de las exportaciones silvoagropecuarias, Chile-EEUU, según sub-sectores (1990-2013)é .32

15. Tasa de variación interanual (%) del valor (miles de dólares) de las exportaciones silvoagropecuarias, Chile-Estados Unidos, según sub-sectores (1991-2013)é é é é é .33

16. Evolución del valor (miles de dólares) de la balanza comercial silvoagropecuaria, Chile-República de Corea (1990-2013)é ...37

17. Evolución de las exportaciones silvoagropecuarias (miles de dólares), de Chile a Corea, según sub-sectores (1990-2013)é é é é é é é é é é é é é é ...é é é é é .38

18. Tasa de variación interanual (%) del valor (miles de dólares) de las exportaciones silvoagropecuarias, Chile-Corea del Sur, según sub-sectores (1991-2013)é é é é é é .38

19. Participación en las exportaciones silvoagropecuarias (miles de dólares), de Chile a la Unión Europea, según capítulos arancelarios (2004-2013)é é é é é é é é é é é é é .42

20. Participación en las exportaciones silvoagropecuarias (miles de dólares), de Chile a Estados Unidos, según capítulos arancelarios (2004-2013)é é é é é é é é é é é é é 45

21. Participación en las exportaciones silvoagropecuarias (miles de dólares), de Chile a la República de Corea, según capítulos arancelarios (2004-2013)é é é é é é é é é é é 51

www.odepa.gob.cl

Introducción

El sector agrícola es de gran importancia para la estrategia comercial internacional chilena, debido a que los productos derivados del mismo representan aproximadamente la mitad del valor de las exportaciones nacionales no mineras. En este sentido, según datos recopilados por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura de Chile (ODEPA) en 2013, el agregado de las exportaciones chilenas a nivel mundial de productos agrícolas, pecuarios y forestales (tanto primarios como industriales) alcanzó un valor total de 15.504 millones de dólares. Por su parte, para el mismo periodo las importaciones chilenas en dichas partidas tuvieron un valor de 5.736 millones de dólares, lo que conllevó una balanza positiva por 9.767 millones de dólares.

A este respecto es destacable la importante expansión de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas en la última década, lo cual se evidencia si tenemos en cuenta que su valor en 2003 era de 5.935 millones de dólares (y diez años antes, en 1993, de 2.702 millones). Dicha evolución ha estado marcada por un incremento sostenido de las exportaciones de productos agrícolas, tanto primarios como industriales, así como de productos silvícolas industriales.

Más específicamente, los principales productos que Chile exporta al resto del mundo son celulosa, madera, uvas frescas, vino, cerezas, arándanos y manzanas. Por su parte, la importación se basa especialmente en la compra de carne bovina, piensos, azúcar de caña, aceites (vegetales y de pescado) y granos (maíz, trigo, soya y sorgo primordialmente).

En este mismo contexto, considerando datos del primer trimestre de 2014, los destinos preferentes de las exportaciones agropecuarias y forestales chilenas son países de América del Norte (28%); Asia (excluido el Medio Oriente) (26%); América del Sur (22%) y Europa Occidental (18%). Por su parte, para el mismo periodo, el principal origen de las importaciones chilenas fue América del Sur (con un 56% del total ingresado), seguido por América del Norte (22%)y finalmente Europa Occidental y Asia (excluido el Medio Oriente) (15,4% del total importado) (Guerrero & Rodríguez, 2014).

La positiva evolución de las exportaciones agrícolas chilenas en los últimos años se ha dado de manera simultánea a la puesta en marcha de una política de apertura comercial basada en la firma de numerosos acuerdos comerciales. Chile tiene suscritos a septiembre de 2014, 25 acuerdos comerciales conmás de 60países, un dato que se encuentra en permanente cambio ya que el país

www.odepa.gob.cl

está involucrado en diversas negociaciones.

En un principio, América Latina fue la prioridad en este nuevo esquema de liberalización, por lo que se comenzó a negociar con diversos países de la región Acuerdos de Complementación Económica (ACE) insertos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En una segunda etapa dentro de esta apertura concertada, Chile inicia la suscripción de instrumentos de mayor complejidad que responden a una nueva realidad comercial, a la invitación de formar parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y a lo percibido en los avances multilaterales, en particular en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este contexto es que se insertan el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (2003), el Tratado de Libre Comercio con la República de Corea (2004) y el Acuerdo de Asociación Económica Estratégica con la Unión Europea (2003).

www.odepa.gob.cl

Evolución del comercio total por país/bloque

Chile ï Unión Europea

La Unión Europea constituye uno de los principales mercados de destino para los productos chilenos. Según datos del Banco Central, durante el año 2013 un 14,6% de las exportaciones nacionales se dirigieron a los distintos Estados miembros de la Unión. Por su parte, en el mismo periodo, un 16,7% de las importaciones chilenas procedían de dicho bloque.

En este contexto, en la última década el monto de las exportaciones de Chile a la Unión Europea ha experimentado repetidos cambios de tendencia. Si bien su valor en 2003, año de entrada en vigor del Acuerdo de Asociación, fue triplicado poco más tarde, en el año 2006, pasando de 5.087 millones de dólares a 15.619, este rápido crecimiento se estancó en los dos periodos siguientes (2007 y 2008), dándose incluso una abrupta caída durante el año 2009. Tras ello se experimentó una paulatina recuperación en 2010 y 2011, para a continuación disminuir nuevamente en 2012 y 2013, periodo en el cual su valor fue de 11.278 millones de dólares.

Gráfico 1. Evolución del valor (millones de dólares) de la balanza comercial, Chile-UE (2003-2013)

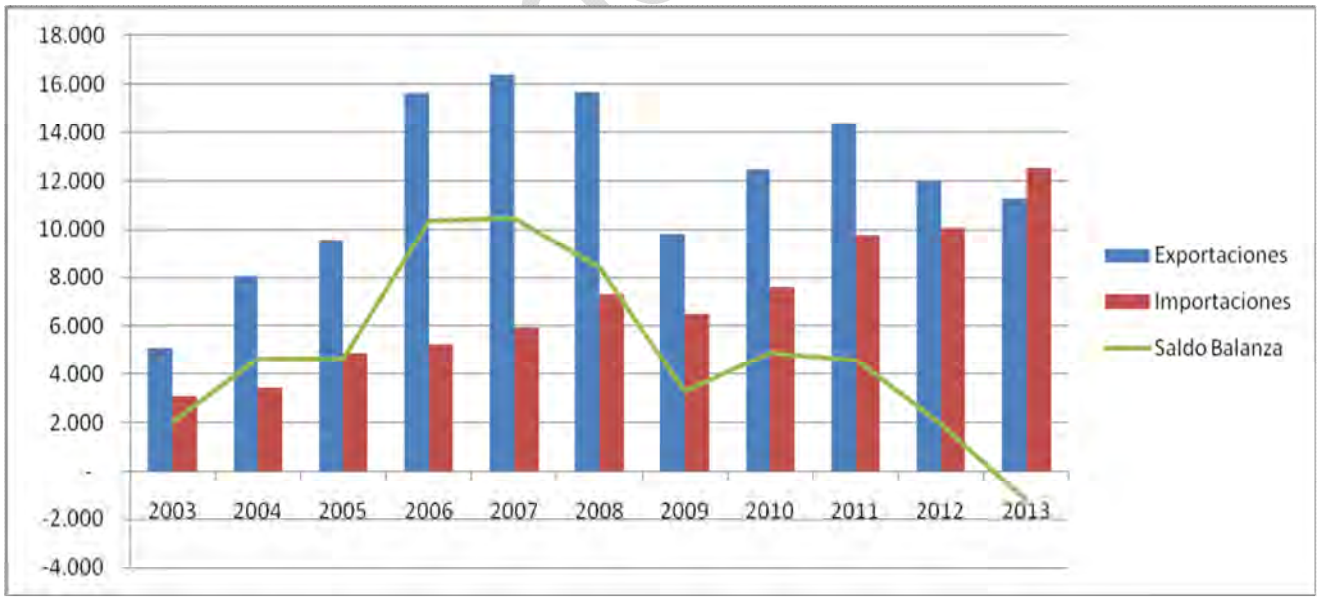

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Banco Central de Chile

depa.gob.cl

Lo anterior contrasta con la evolución de las importaciones desde la Unión Europea a Chile, las cuales han sostenido de manera casi continuada una tendencia al alza, pasando de 3.088 millones de dólares en 2003, a 8.413 en 2008 y 12.536 en 2013. Esto ha llevado finalmente a que el saldo de la balanza comercial, favorable para Chile desde 2003, fuera negativo en el año 2013.

En este contexto, si comparamos la evolución anual del saldo de la balanza comercial entre Chile y la Unión Europea con la balanza mundial, se hace presente que los cambios han sido notablemente dispares en periodos recientes, como 2008-2009, 2009-2010 y 2012-2013.

Gráfico 2. Comparación de la variación anual (porcentual) del saldo de la balanza comercial total y Chile-Unión Europea (2003-2013)

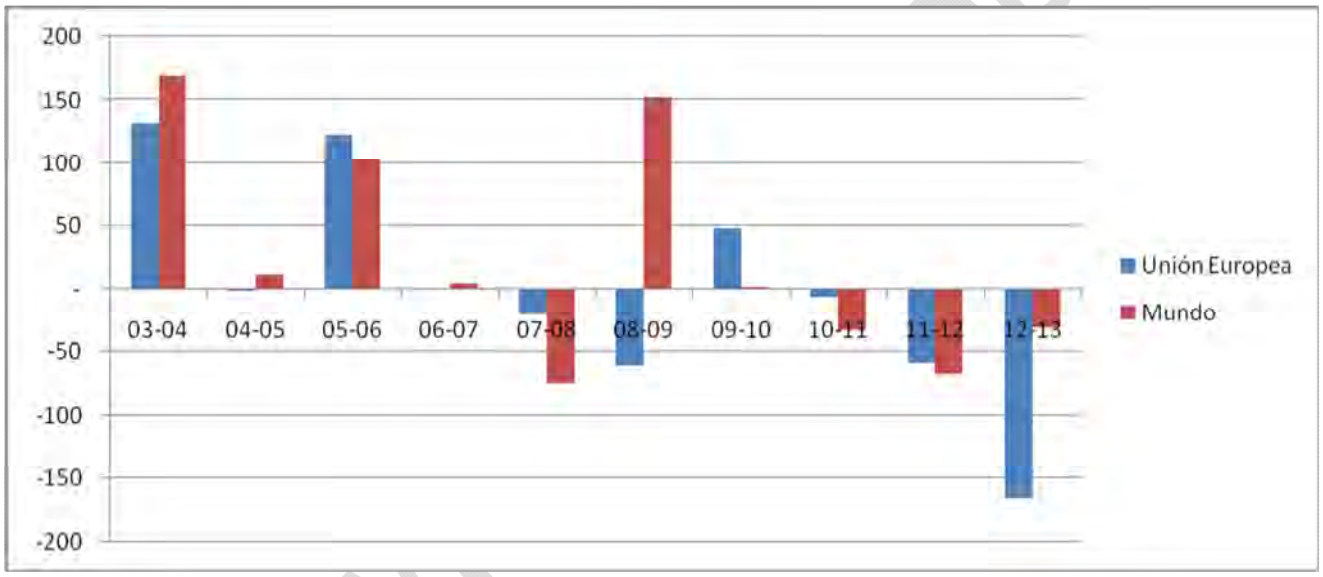

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Banco Central de Chile

Por su parte, más allá de las cifras a nivel global, resulta interesante revisar la situación a nivel de productos transados. Como se puede observar en el gráfico a continuación, la minería concentra el 53% de las exportaciones de Chile a la UE para 2013. Aunque en significativamente menor medida, son también de importancia las exportaciones de productos silvoagropecuarios, como las frutas (9%), los alimentos procesados (8%) y la celulosa (7%).

Gráfico 3. Principales grupos de productos exportados de Chile a la UE (% US$ FOB, 2013)

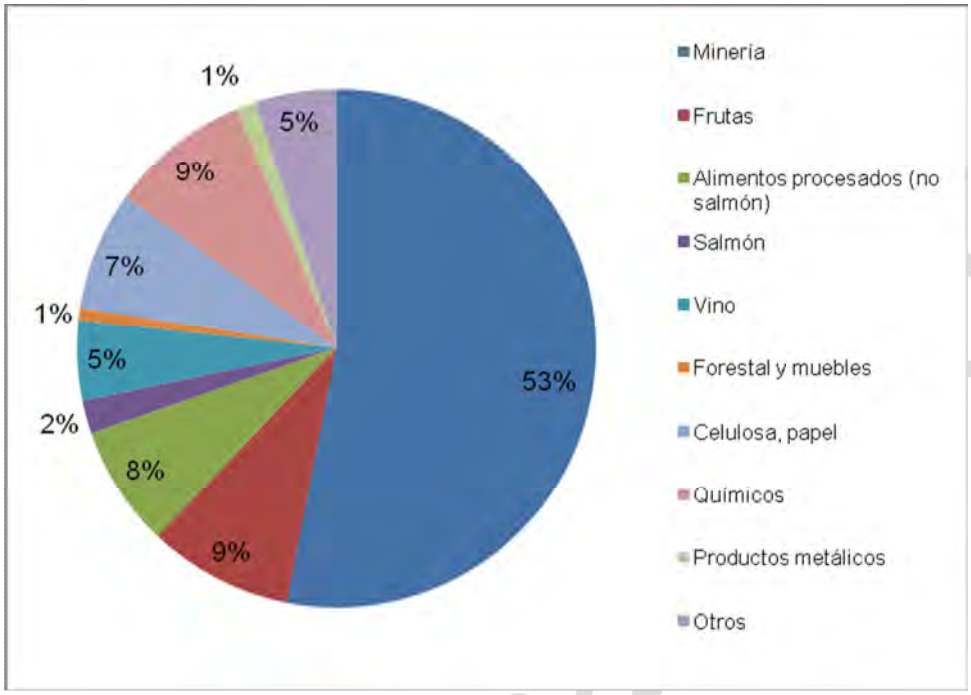

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Banco Central de Chile

Por otra parte, según se puede observar en la tabla 1, las principales partidas arancelarias que Chile exporta a la Unión Europea están relacionadas con la minería, la industria de la celulosa y la química. Por su parte, de la Unión Europea se importan principalmente automóviles y autopartes, así como combustibles y aceites. El hecho de que estas últimas partidas tengan valores inferiores que las exportadas por Chile arroja indicios de una menor diversificación en la canasta de productos transados en el caso nacional, además de un inferior procesamiento.

www.odepa.cl

Tabla 1. Principales productos comercializados entre Chile y la UE (MM dólares FOB/CIF, 2013)

Exportaciones			Importaciones		
SACH	Descripción	Valor	SACH	Descripción	Valor
74031100	Cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado	3.201	27090020	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso, con grados API >=25	803
26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	1.749	87032391	Los demás automóviles de turismo con motor de émbolo de encendido p/chispa, de cilindrada	388
47032910	Pasta química de madera a la sosa/sulfato, excepto pasta para disolver, semiblanqueada o blanqueada, de eucaliptus	515	30049010	Los demás medicamentos para uso humano, de venta al por menor	188
74020010	Cobre para el afino	433	87033291	Los demás automóviles de turismo, con motor de émbolo de encendido p/compresión, de cilindrada entre 1500 y 2500cc	175
26209920	Las demás escorias, cenizas y residuos (excepto siderúrgicos), que contengan principalmente plata	357	84283310	Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, de banda o correa, para minería	155
28012000	Yodo	292	85023100	Los demás grupos electrógenos, de energía eólica	145
26131010	Concentrados tostados de molibdeno	242	27101222	Gasolina para vehículos terrestres, sin plomo, de 93 octanos	141
47032100	Pasta química de madera a la sosa/sulfato, excepto pasta para disolver, semiblanqueada o blanqueada, de conífera	227	87042111	Furgones para transporte de mercancías, c/motor de émbolo de encendido por compresión, c/capacidad de carga útil entre 500kg y 2000kg	127
28342100	Nitrato de potasio	158	84295210	Excavadoras	110
3048120	Filetes congelados de salmones del Atlántico y del Danubio	121	33030000	Perfumes y aguas de tocador	98

Fuente: Direcon, 2014

Finalmente, al tratarse la Unión Europea de un bloque de países, existen diferencias significativas en la magnitud de las relaciones comerciales con los distintos Estados miembros de la misma. En este sentido, los países que son responsables en mayor porcentaje del valor de las exportaciones chilenas a la Unión Europea son, según cifras de 2013, Países Bajos, Italia, Bélgica y España. En el caso específico de Países Bajos esto se debe en gran medida a que se trata de un

www.odepa.cl

puerto de entrada prioritario a la región. Por su parte, las importaciones proceden principalmente de Alemania, Francia, España y el Reino Unido. Como se puede observar en la tabla a continuación, las relaciones mencionadas han experimentado cambios en la última década, con Alemania y Reino Unido perdiendo peso relativo como mercados de destino y los países nórdicos, Finlandia y Suecia, como origen de los productos importados por Chile.

Tabla 2. Participación de los Estados miembros de la Unión Europea en los flujos de exportación e importación desde/a Chile (valor porcentual)

	Exportaciones			Importaciones		
	2003	2008	2013	2003	2008	2013
Alemania	12,86	10,71	8,98	21,25	26,14	24,33
Austria	0,20	0,06	0,41	1,64	2,40	2,74
Bélgica	5,39	4,94	12,28	3,18	3,46	3,38
Bulgaria	0,00	2,75	4,55	0,00	0,06	0,07
Dinamarca	1,47	1,05	1,21	2,35	2,03	1,73
España	10,00	11,04	12,23	13,28	12,20	13,02
Finlandia	1,67	1,46	0,94	7,77	3,64	2,69
Francia	14,98	13,60	9,83	18,17	16,99	18,87
Grecia	1,85	0,14	1,98	0,08	0,26	0,11
Irlanda	0,68	0,43	0,49	1,49	1,17	0,82
Italia	17,91	20,49	14,70	11,81	10,72	9,58
Países Bajos	15,98	24,73	22,54	3,33	2,91	4,81
Polonia	0,00	1,17	0,63	0,00	0,71	0,69
Portugal	0,50	0,28	0,30	1,68	1,28	0,85
Reino Unido	14,09	4,45	6,26	5,45	6,32	11,29
Suecia	2,41	2,29	1,92	6,13	6,63	3,51
Otros	0,01	0,40	0,75	2,41	3,08	1,52

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Banco Central de Chile

www.odepa.gob.cl

Chile-Estados Unidos

Estados Unidos es otro de los mercados de mayor importancia para las exportaciones chilenas, representando un 12,61 por ciento según información del Banco Central para el año 2013. Por su parte, para el mismo periodo un 20,13 por ciento de las importaciones procedían de EEUU.

De hecho, en los últimos años se ha dado un incremento casi sostenido del valor de las mercancías que desde Estados Unidos llegan al mercado chileno. En este sentido, si en 2003 las importaciones de origen estadounidense representaban un valor total de 2.596 millones de dólares, éstas alcanzaron un monto de 15.134 millones de dólares en el año 2013. Por su parte, las exportaciones hacia Estados Unidos incrementaron de manera global asimismo en el periodo señalado, las diferencias no son tan elevadas debido a que desde el año 2006 han experimentado un relativo estancamiento entorno a los 9.500 millones de dólares. Lo anterior ha llevado a que desde 2008 el saldo final de la balanza comercial entre Chile y Estados Unidos sea negativo.

Gráfico 4. Evolución del valor (millones de dólares) de la balanza comercial, Chile-EEUU (2003-2013)

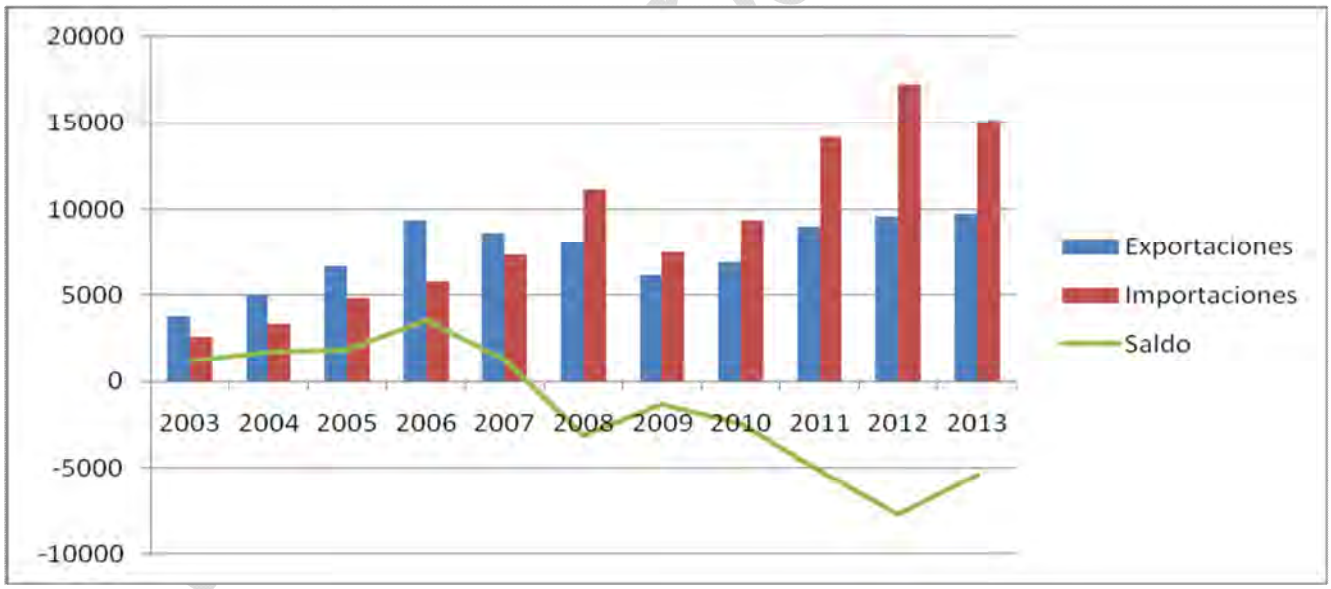

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Central de Chile

En este mismo contexto, el gráfico a continuación muestra como los cambios que ha experimentado la balanza comercial entre Chile y Estados Unidos han sido en muchos casos divergentes, tanto en sentido como en magnitud, a la tendencia a nivel mundial. Uno de los periodos donde lo anterior se hizo más notorio fue el 2007-2008, donde la caída en el valor de la balanza comercial chilena con respecto a Estados Unidos fue de un 344 por ciento, frente a un 74 por ciento a nivel global. Sin embargo, en los años inmediatamente posteriores se dio una paulatina recuperación de las relaciones comerciales con Estados Unidos a favor de Chile que no se experimentó en las transacciones mundiales.

Gráfico 5. Comparación de la variación anual (porcentual) del saldo de la balanza comercial total y Chile-Unión Europea (2003-2013)

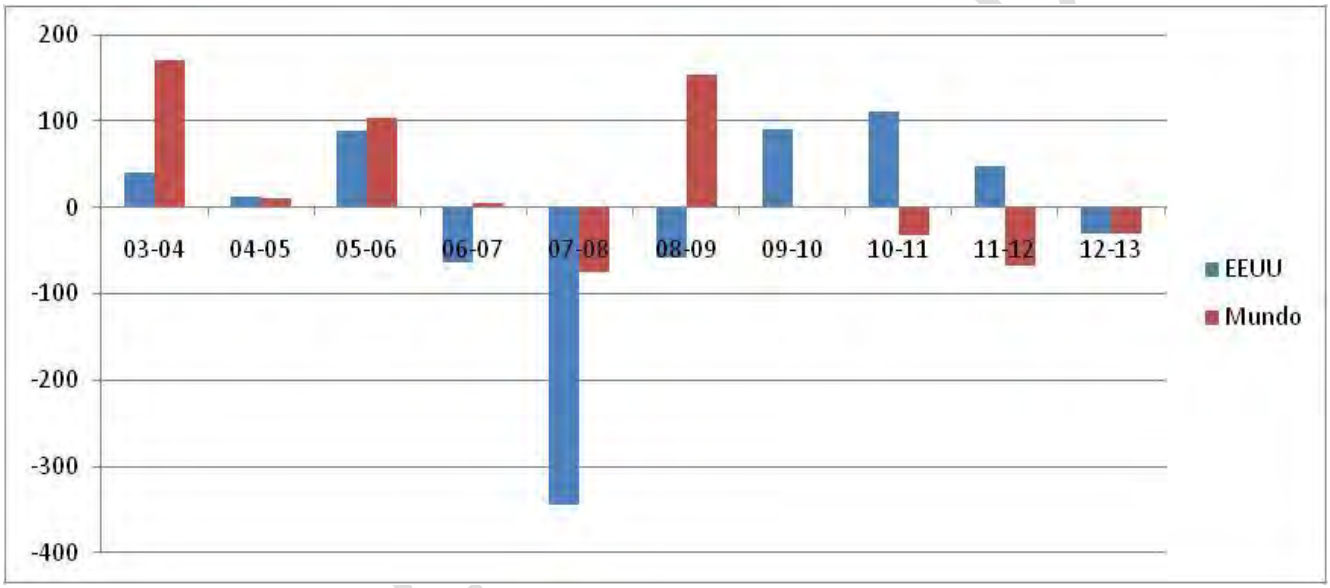

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Central de Chile

En este sentido, es importante no obstante aclarar que en gran medida la marcha de la balanza comercial con Estados Unidos los últimos años ha estado marcada por la evolución del valor del dólar con respecto al peso, lo cual a su vez se encuentra estrechamente relacionado con el precio del cobre. Conforme a información procedente de Cochilco, desde los últimos meses del año 2009 éste se cotizó por libra por encima de los tres dólares. De hecho, entre enero y agosto de 2011, dicho valor no bajó en ningún mes de los cuatro dólares por libra. Por su parte, según datos del Banco Central, el dólar pasó de un tipo de cambio (observado) de 639 pesos en el último trimestre de 2008, a un promedio de 560 durante 2009, de 410 en 2010 y de 484 en el año 2011.

Por su parte, en lo que respecta a los productos específicos que destacan dentro de los flujos comerciales entre Chile y Estados Unidos, podemos encontrar diversas semejanzas a lo observado en el caso de la Unión Europea. Por ejemplo, los minerales son nuevamente el grupo de productos que concentró en 2013 un mayor valor de las exportaciones. No obstante, en este caso dicho porcentaje es el 37%, frente al 53% para la Unión Europea. Otros productos alcanzan por tanto una mayor participación en este caso, como son las frutas (17%) o el salmón (11%).

Gráfico 6. Principales grupos de productos exportados de Chile a EEUU (% US$ FOB, 2013)

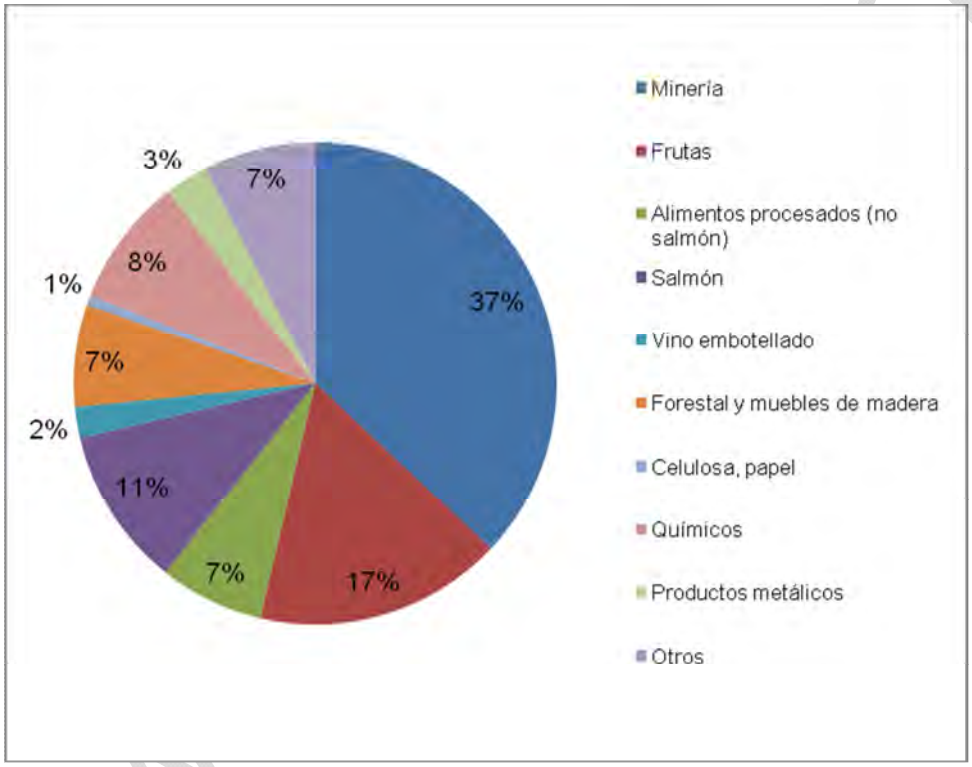

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Central de Chile

En el caso de líneas arancelarias específicas, también se observan similitudes con la Unión Europea, sobre todo en el caso de las importaciones desde Estados Unidos, donde destacan los combustibles y los productos de la industria automotriz. En las exportaciones desde Chile, como ya fue señalado, los minerales tienen nuevamente una presencia muy relevante, pero a diferencia de lo que sucedía con la Unión Europea, algunos productos alimentarios ocupan posiciones destacadas, como el salmón, los berries y la uva de mesa.

Tabla 3. Principales productos comercializados entre Chile y EEUU (MM dólares FOB/CIF, 2013)

Exportaciones			Importaciones		
SACH	Descripción	Valor	SACH	Descripción	Valor
74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	3.304	27101940	Aceites combustibles destilados (gasoil, diesel oil)	4.526
3044120	Filetes de salmones del Átlántico y del Danubio, frescos o refrigerados	713	27111200	Propano licuado	571
40111000	Neumáticos nuevos de caucho para automóvil de turismo	351	87041090	Los demás volquetes automotores para uso fuera de carreteras	448
8104029	Los demás arándanos azules o blueberry, frescos, no orgánicos	272	87032491	Automóvil turismo, de cilindrada mayor a 3000cc	239
8104029	Arándanos azules o blueberry, frescos, no orgánicos	253	27101222	Gasolina para vehículos terrestres, sin plomo, de 93 octanos	265
28012000	Yodo	239	27011220	Hulla bituminosa para uso térmico	211
44091022	Madera de coníferas, perfiles y molduras	229	27101222	Gasolina para vehículos terrestres, sin plomo, de 93 octanos	202
10051010	Maíz híbrido para siembra	225	29091910	Metil terbútil éter (mtbe)	199
8061029	Las demás uvas, variedad Flame seedless, frescas, no orgánicas	193	27101930	Combustible para motores a reacción	172
8061019	Las demás uvas frescas variedad Thompson seedless, frescas, no orgánicas	183	84314990	Las demás partes de máquinas/aparatos de la partida 84.26, 84.29 y 84.30	165
8061059	Las demás uvas variedad Crimson seedless, frescas, no orgánicas	156	87032391	Los demás automóviles de turismo con motor de émbolo de encendido p/chispa, de cilindrada entre 1500 y 3000cc	160

Fuente: Direcon, 2014

www.odepa.gob.cl

Chile- República de Corea

La República de Corea ocupa el quinto lugar en importancia como destino de las exportaciones para Chile, las cuales representaron el 5,81% del total el año 2012, según datos del Banco Central. En cuanto a las importaciones, el 3,27% del total procedieron de dicho país para el mismo año.

En el período 2003ï 2013, las exportaciones totales a Corea provenientes desde Chile tuvieron un crecimiento promedio anual cercano al 19%, interrumpido por una considerable caída entre los años 2008 y 2009, pero recuperando la tendencia en el 2010. Posteriormente se evidencia una nueva disminución de las exportaciones en el año 2013, luego de alcanzar su punto más alto el 2012 cuando se exportaron productos por un valor total de 4.551 millones de dólares FOB.

Gráfico 7. Evolución del valor (millones de dólares) de la balanza comercial, Chile-República de Corea (2003-2013)

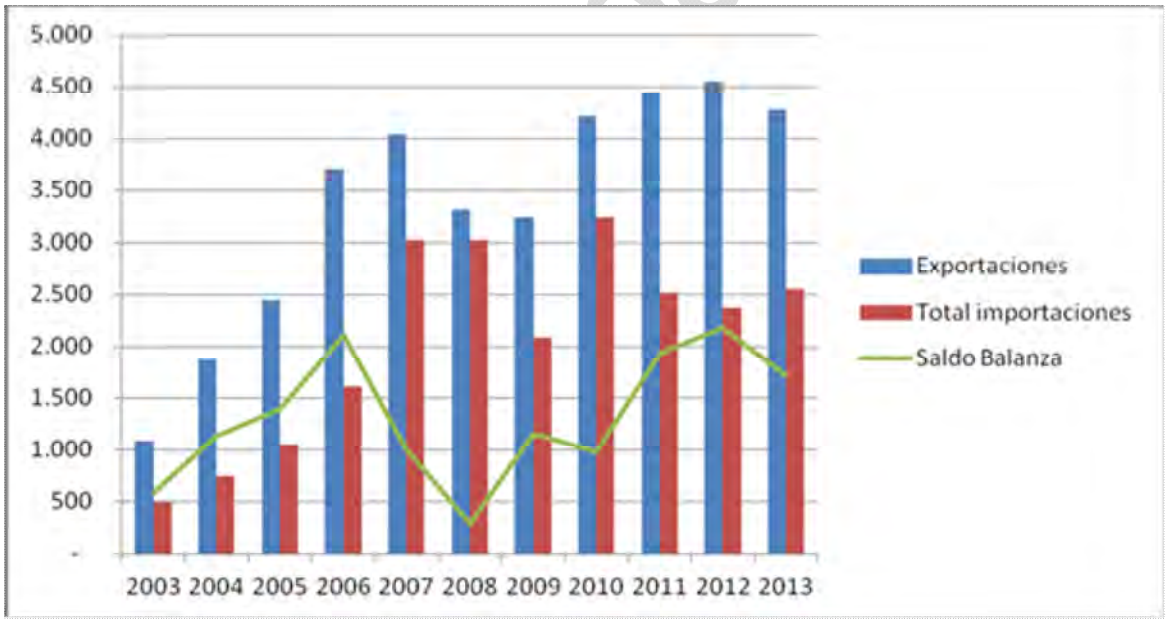

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Banco Central de Chile

En el caso de las importaciones llegadas a Chile provenientes de Corea, éstas han mantenido una tendencia similar, pero siempre por debajo de las exportaciones. La tendencia al alza evidenciada entre los años 2003 hasta el 2006 experimentó una fuerte aceleración del año 2006

al2007, pasando de los 1.603 a los 3.027 millones de dólares. No obstante, el año 2008 experimentaría una disminución muy leve en cuanto al año anterior, la que sin embargo se acentuaría en el 2009, cuando su valor fue de 2.079 millones de dólares. El año 2010 experimentó un fuerte repunte con 3.237 millones de dólares, sin embargo esta alza no se mantuvo en los años 2011 y 2012 donde las importaciones disminuyeron fuertemente. El 2013, por su parte, se dio un ligero ascenso con respecto a los dos años anteriores alcanzando los 2.551 millones de dólares.

En cuanto a la variación de la balanza de pagos entre Chile y Corea, ésta presenta constantes cambios de tendencia a lo largo del período 2003 ï 2013, con un aumento paulatino entre los años 2003 y 2006, para después caer en los dos años siguientes y aumentar nuevamente hasta 2012 exceptuando el año 2010. De hecho, los aumentos en el saldo de la balanza que se experimentaron en los periodos 2008-2009 y 2010-2011 fueron notablemente superiores a la situación mundial.

Gráfico 8. Comparación de la variación anual (porcentual) del saldo de la balanza comercial total y Chile-Corea (2003-2013)

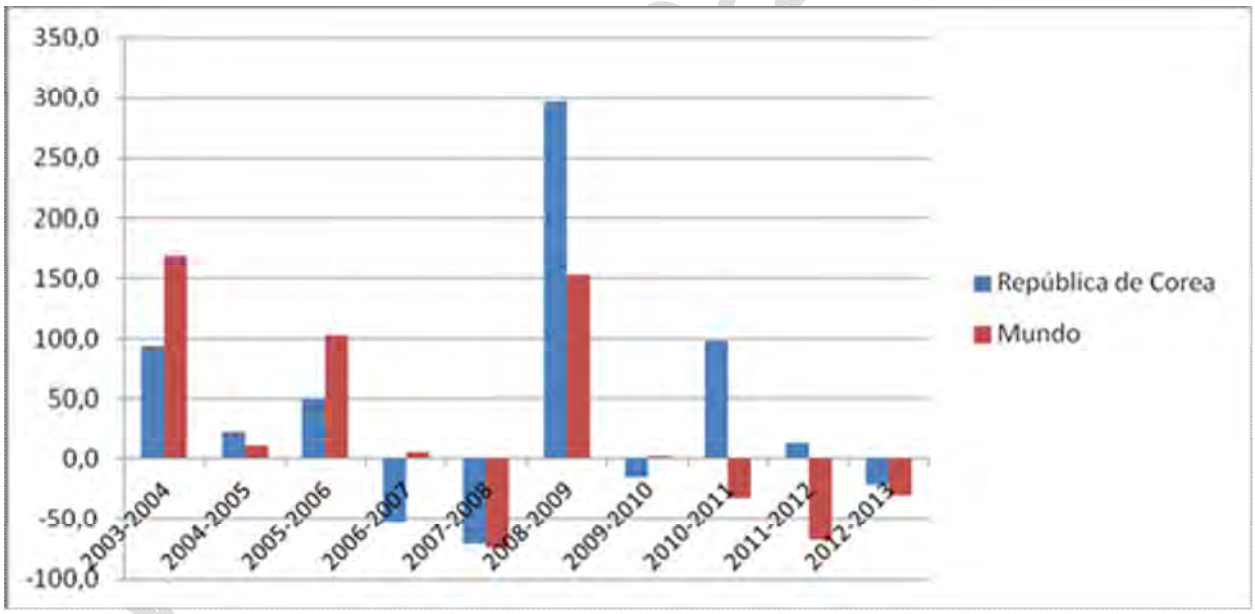

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Banco Central de Chile

Por otra parte, en lo relativo a los productos transados entre Chile y la República de Corea, destacan de manera muy significativa las exportaciones mineras, con un 77% del valor total para el año 2013. Muy de lejos le siguen algunos productos silvoagropecuarios como la celulosa (7%), los alimentos procesados (5%) o las frutas (4%).

Gráfico 9. Principales grupos de productos exportados de Chile a Corea (% US$ FOB, 2013)

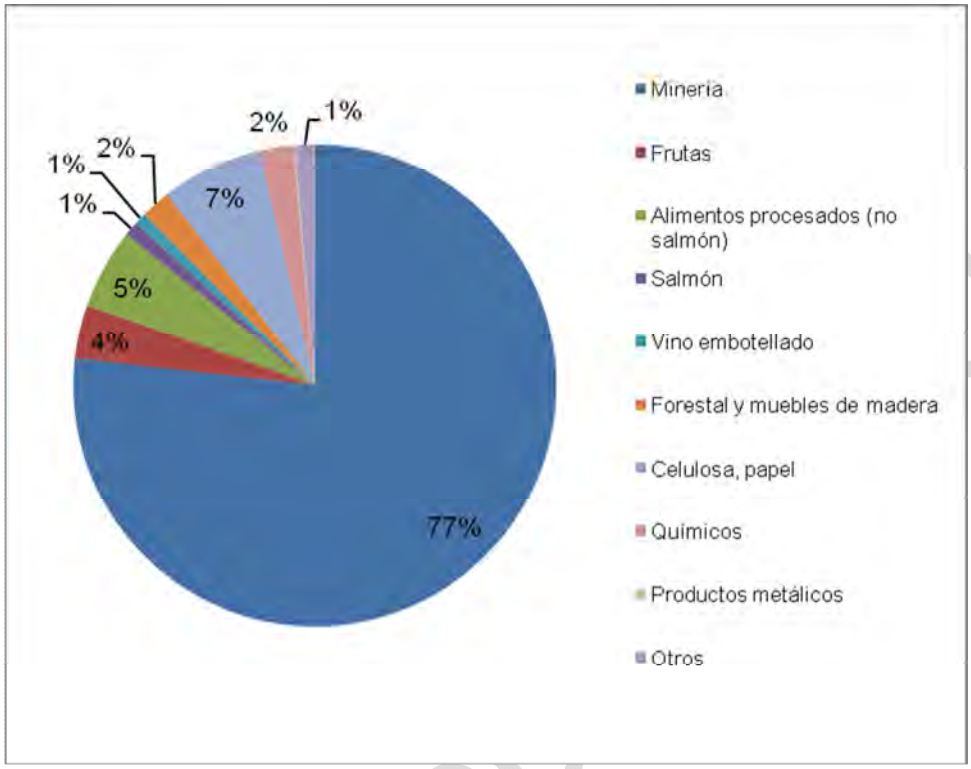

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Banco Central de Chile

El cuadro a continuación confirma la importancia relativa de los minerales dentro de la canasta exportadora a Corea. En este sentido, las tres líneas arancelarias con mayor valor de exportación están relacionadas con el cobre. Por su parte, celulosa, madera y uvas frescas serían los únicos productos silvoagropecuarios, dentro de los diez más exportados en 2013. En lo que tiene que ver con las importaciones, los automóviles de turismo de diversa cilindrada concentran gran parte de su valor, junto con, de manera más secundaria, combustibles y otros productos químicos.

www.odepa.cl

Tabla 4. Principales productos comercializados entre Chile y Corea (MM dólares FOB/CIF, 2013)

Exportaciones			Importaciones		
SACH	Descripción	Valor	SACH	Descripción	Valor
26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	1.503	87032391	Automóvil turismo, de cilindrada entre 1500cc y 3000cc	574
74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	1.147	87032291	Automóviles turismo, de cilindrada entre 1000cc y 1500cc	320
74020010	Cobre para el aýno	324	87033291	Automóviles de turismo, diesel, de cilindrada entre 1500cc y 2000cc	213
47032910	Pasta química de madera, semiblanqueada o blanqueada, de eucaliptus	175	87042121	Camionetas con motor émbolo diesel, carga útil entre 500kg y 2000kg	194
47032100	Pasta química de madera, semiblanqueada o blanqueada, de conífera	82	27101930	Combustible para motores a reacción	152
44071012	Madera simplemente aserrada, de coníferas, de pino insigne	79	39012000	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	92
26139010	Concentrados sin tostar de molibdeno	66	85171200	Teléfonos celulares y de otras redes inalámbricas	75
28369100	Carbonato de litio	62	87032191	Automóvil de turismo, motor de émbolo, encendiddo con chispa, cilin inferior a 1000cc	61
8061019	Las demás uvas frescas variedad Thompson seedless, frescas, no orgánicas	59	25231000	Cementos sin pulverizar (clínker)	54
26131010	Concentrados tostados de molibdeno	59	28070000	Ácido sulfúrico; oleum	50

Fuente: Direcon, 2014

Si bien para todos los mercados analizados, las exportaciones con mayor participación son aquellas relativas a productos mineros, la composición de la canasta de importaciones realizadas de productos chilenos no es en todo caso la misma, lo que se refleja por supuesto en la presencia relativa del sector silvoagropecuario. Por ejemplo, en el caso de Corea del Sur, considerando los datos señalados para 2013, las exportaciones SAP suponían sólo un 19,5% del valor de las exportaciones totales de Chile a dicho país. Mientras tanto en el caso de la Unión Europea dicha cifra alcanzaba el 31,83% y en el caso de Estados Unidos asciende hasta el 47,2%.

En este sentido, a continuación el análisis que se realizará se centrará específicamente en la evolución del comercio silvoagropecuario entre Chile y los tres países/bloques de estudio, considerando lo sucedido antes y después de la firma de los acuerdos respectivos.

www.odepa.gob.cl

Consideraciones finales

En los tres casos analizados, Unión Europea, Estados Unidos y Corea del Sur, a nivel agregado los flujos comerciales han presentado una tendencia ascendente en el periodo posterior a la entrada en vigor de los respectivos acuerdos, a pesar de ciertos altibajos debidos en gran medida a cambios en el entorno macroeconómico. De manera más específica, en el caso de la Unión Europea el valor de las exportaciones incrementó en promedio en un 12% entre 2003 y 2013, mientras que las importaciones lo hicieron en un 16%. Por su parte, en lo referente a Estados Unidos, considerando de 2004 a 2013, el valor promedio de las exportaciones desde Chile aumentó en un 7%, mientras que las importaciones lo hicieron en un 16%. Finalmente, respecto a Corea del Sur, en el periodo 2004-2013 las exportaciones crecieron en promedio un 11,4%, mientras que las importaciones lo hicieron en un 20,9%. Por tanto, se observa como en los tres casos, medido de la manera anterior, el balance ha sido aún más positivo para el ingreso de productos a Chile.

De hecho, para la Unión Europea y sobre todo Estados Unidos, el saldo de la balanza comercial, el cual era positivo en ambos casos en el año de entrada en vigor de los respectivos acuerdos, llega a alcanzar cifras negativas. Para la Unión Europea esto sucede solamente en 2013, pero para Estados Unidos dicho fenómeno se prolonga desde el año 2008.

Lo señalado anteriormente puede deberse de manera relevante a la composición de las respectivas canastas de exportación e importación. Como se observó, los principales productos que Chile exporta están fuertemente relacionados con la producción primaria, mientras que en sus importaciones, a pesar de la alta importancia de lo combustibles, también se encuentra posicionada en forma relevante la industria automotriz. En este sentido, los productos industriales están potencialmente vinculados a una mayor diferenciación y agregación de valor que los primarios.

En todo caso, son múltiples los factores que pueden incidir en la evolución de las cifras comerciales entre países, paralelamente a la firma de acuerdos comerciales. Por ello, para poder evaluar de la manera más robusta posible el impacto de los mismos se recomienda la aplicación de estrategias econométricas como los modelos gravitaciones o de equilibrio general.

www.odepa.gob.cl

Evolución del comercio sectorial antes y después de la firma del Acuerdo.

Chile ï Unión Europea

a. Introducción

La relación de Chile con la Unión Europea en materias de cooperación y comercio ha sido de larga data. En Chile se instaló en 1967 la primera oficina de la Delegación de la Comisión Europea en América Latina, vínculo que continuó estrechándose con la firma del primer Acuerdo de Cooperación entre Chile y el bloque en 1990 ydel Acuerdo de Asociación Económica en 2003.

Este Acuerdo de 2003 resultó novedoso dentro de los esquemas suscritos anteriormente por Chile, contemplando tres cláusulas nuevas: la cláusula democrática, que estipula el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos como fundamento de cooperación; la cláusula evolutiva, que permite ampliar el acuerdo con el fin de aumentar los niveles y campos de cooperación; y la cláusula de cooperación avanzada, que agrega nuevos ámbitos de cooperación.

Por su parte, en materia estrictamente comercial se ha contemplado el comercio de bienes; el establecimiento de disciplinas comerciales en materias aduaneras, de origen, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, medidas sanitarias y fitosanitarias, salvaguardias y antidumping; la liberalización progresiva y recíproca del comercio de servicios; la mejora del ambiente para los inversionistas; la liberalización de los pagos corrientes y los movimientos de capital; la apertura recíproca a los mercados de contratación pública; la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual; la adopción de normas adecuadas de competencia y el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias (Direcon, 2013).

b. El comercio agrícola en el Acuerdo de Asociación Económica

Por tanto, el Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y la Unión Europea conllevó a nivel institucional un claro cambio en el marco de las relaciones comerciales entre ambas partes signatarias. Dada su importancia en la matriz exportadora chilena, así como en la política comunitaria, el sector agrícola por supuesto no quedó al margen del contenido del Acuerdo, siendo por contra diversos los apartados que lo mencionan. En este sentido, se establece la eliminación de

www.odepa.gob.cl

los aranceles a los productos agrícolas procedentes de Chile con destino a cualquier Estado miembro de la Unión Europea y viceversa. Dicha eliminación debía realizarse de manera progresiva, diferenciada según productos, finalizando en 2013.

Sin embargo el contenido del acuerdo en materia agrícola excedía el ámbito arancelario, así el artículo 24 del Acuerdo señala que en materia agrícola y rural se promoverían políticas en los ámbitos de la formación, la infraestructura y la transferencia tecnológica en aspectos tales como el incremento de la productividad, la diversificación y restructuración sectorial y el cumplimiento de medidas relativas a requisitos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y de calidad de los productos, de cara a fomentar el desarrollo del sector.

La necesidad de promover la cooperación comercial entre las dos regiones es una de las grandes preocupaciones del Acuerdo, por ello la colaboración específica en lo que respecta a las normas, reglamentos y evaluación bajo el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC se establece en la sección cuarta de AAE. Mientras tanto en la sección quinta del Acuerdo se señala que en el caso de los requisitos bajo el Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC se seguiría lo establecido en el ñAcuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias aplicable al comercio de animales, productos de origen animal, plantas, productos vegetales y otras mercancías, y sobre bienestar animalò firmado por las partes, (Anexo IV del AAE). En este contexto, se crea el Comité Conjunto para la Gestión de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, conformado tanto por representación de Chile como de la Unión Europea, el cual debe monitorear el funcionamiento del mencionado Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias. Estos últimos aspectos serán desarrollados en mayor profundidad en la sección final del presente documento.

www.odepa.gob.cl

c. Situación actual y evolución del comercio agrícola (1990-2013)

En la actualidad uno de los destinos preferentes de las exportaciones agropecuarias y forestales chilenas es la Unión Europea, con un 21,12% del valor total para el año 2013 según datos de ODEPA. Sin embargo, en lo que respecta a las importaciones su participación es mucho menor, procediendo éstas mayoritariamente de otros países de América del Sur (especialmente de aquellos pertenecientes al MERCOSUR).

Si se observa en detalle las cifras relativas a la evolución de los componentes de la balanza comercial silvoagropecuaria entre Chile y la Unión Europea vemos como el valor de las exportaciones ha experimentado una tendencia sostenida al alzaa partir del año 2003, cayendo no obstante significativamente en el año 2009 para después volver a aumentar en 2010 y 2011 y disminuir finalmente, aunque de forma menos acentuada, en 2012. Por su parte, las importaciones procedentes de la Unión Europea tuvieron un comportamiento similar al de las exportaciones, excepto para el año 2012 donde aumentaron. Sin embargo, como ya fue adelantado el valor de las importaciones chilenas de productos silvoagropecuarios comunitarios ha sido relativamente bajo en todo el periodo analizado, no superando en ningún momento el 15,5% del valor de las exportaciones. Esto ha derivado en un saldo final de la balanza comercial sectorial ampliamente positivo para Chile.

Gráfico 10. Evolución del valor (miles de dólares) de la balanza comercial silvoagropecuaria, Chile-UE (1990-2013)

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de ODEPA

odepa.gob.cl

Lo señalado en el párrafo anterior se reafirma con los resultados de la tabla nº5 (anexos), donde se presentan las variaciones anuales, tanto en términos absolutos como porcentuales, del valor de las exportaciones, importaciones y saldo de la balanza comercial para productos silvícolas y agropecuarios entre Chile y Estados Unidos.

Por su parte, si desagregamos las exportaciones agropecuarias y silvícolas de Chile a la Unión Europea durante el periodo considerado vemos como, los sub-sectores con una más importante participación fueron el agrícola(tanto primario como industrial) y el forestal industrial. Mientras tanto, los productos derivados del sub-sector pecuario y forestal primario se exportan en menor medida.

Gráfico 11. Evolución del valor (miles de dólares) de las exportaciones silvoagropecuarias, Chile-Unión Europea, según sub-sectores (1990-2013)

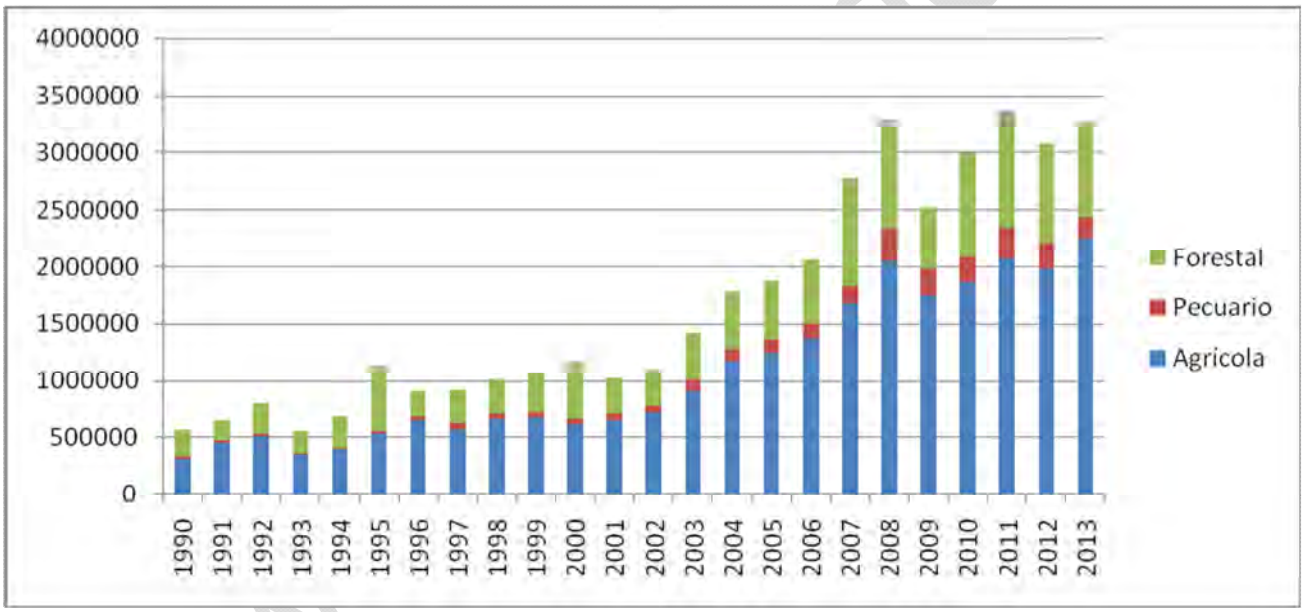

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de ODEPA

En este mismo sentido, el análisis anterior puede complementarse si observamos la evolución de las exportaciones en cada sub-sector en términos de crecimiento relativo como se muestra en el gráfico a continuación.El sub-sector forestal sería aquel que ha experimentado variaciones más irregulares, con importantes aumentos en las exportaciones seguidos de dramáticas caídas. Por ejemplo, en el año 2007 las exportaciones forestales hacia la Unión Europea aumentaron en un 65,32%, para luego disminuir en un 44,36% en 2009 y volver a crecer en un 69,25% en 2010. Por su parte, elsub-sector pecuario chileno, aunque de manera no tan acentuada, presenta asimismo un

comportamiento relativamente irregular en sus exportaciones a la Unión Europea, con años de alto crecimiento, como 1997, 2003 y 2008, que se alternan con otros de disminución, como 1991, 1992, 1993, 1998, 2002, 2009, 2010, 2012 y 2013. Finalmente, el comportamiento más estable lo tienen las exportaciones de productos agrícolas, con un incremento promedio interaunual del 10,5%, siendo éste del 11,7% si consideramos solamente los años desde la firma del Acuerdo.

Gráfico 12. Tasa de variación interanual (%) del valor (miles de dólares) de las exportaciones silvoagropecuarias, Chile-Unión Europea, según sub-sectores (1991-2013)

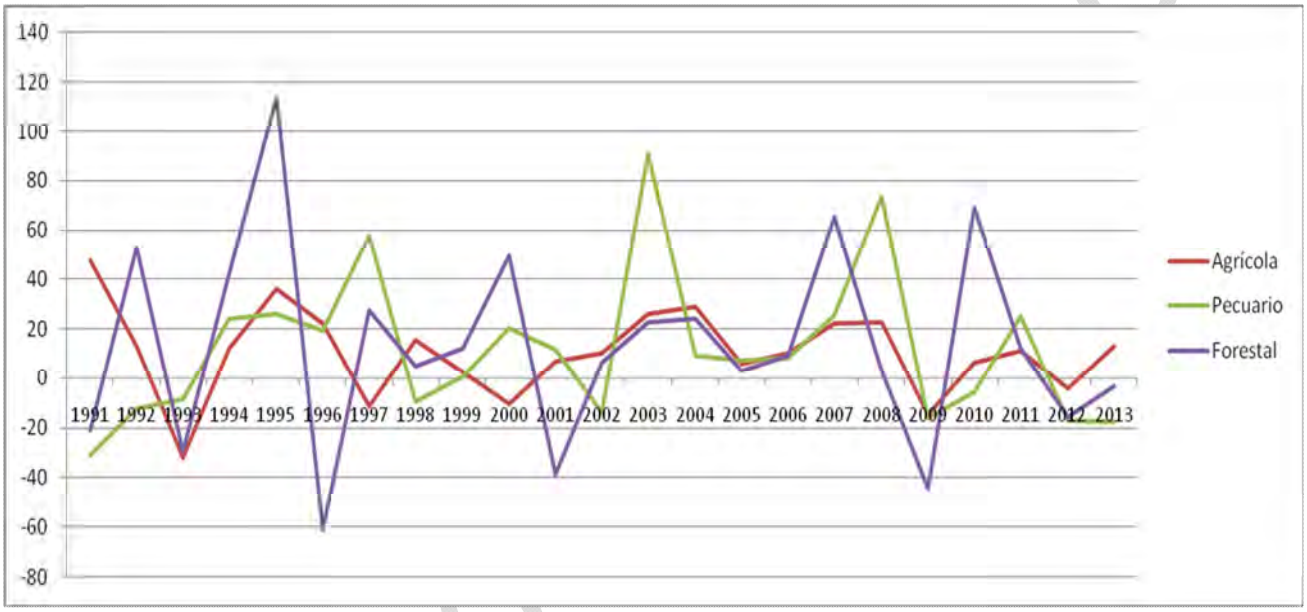

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de ODEPA

Por otra parte, si se analiza específicamente la composición de la balanza comercial silvoagropecuaria de Chile con la Unión Europea a nivel de productos transados, la celulosa, el vino con denominación de origen, las uvas frescas, las manzanas y los berries siguen estando, como sucede a nivel mundial, entre aquellos cuyas exportaciones alcanzaron un mayor valor según datos para los años 2012, 2013 y 2014 (enero-junio); junto con otros destacados más particularmente en este caso como kiwis, paltas y nueces. En lo que respecta a las importaciones desde la Unión Europea a Chile, son de relevancia los piensos, las papas, harina, polvo y pellets de carne, bebidas alcohólicas como el whisky, así como maquinaria e insumos específicos para el sector agrícola.

Tabla 6. Principales productos silvoagropecuarios exportados por Chile a la Unión Europea (según valor en miles de dólares FOB, 2012)

SACH	Descripción	Valor
47032900	Celulosa no coníferas a la sosa semiblanqueada o blanqueada	543.921
22042110	Vino con denominación de origen	531.498
08061000	Uvas frescas	248.553
47032100	Celulosa coníferas a la sosa semiblanqueada o blanqueada	207.727
22042990	Demás vinos con capacidad mayor a 2lts.	135.943
08081000	Manzanas frescas	113.114
44123910	Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratíficadas coníferas	72.259
08105000	Kiwis frescos	71.937
08044000	Aguacates (paltas) frescos o refrigerados	66.772
08104000	Arándanos rojos, azules, mirtilos y demás frutos Vaccinium	59.602
08132000	Ciruelas secas	54.146
08062000	Pasas	52.740
08023200	Nueces de nogal sin cáscara, frescas o seca, enteras	51.505
08082010	Peras	43.241
02109000	Demás carnes y despojos comestibles salados, secos	42.239

Fuente: ODEPA

De igual manera, es importante enfatizar que dentro de la Unión Europea existen notorias diferencias en la participación que cada uno de sus países miembros tiene para el comercio exterior agropecuario y silvícola de Chile. En este sentido, los mayores importadores de productos chilenos son en la actualidad Países Bajos, Italia, Alemania, España y Francia. Entre estos cinco países acumulaban para el año 2013 el 68,2% del valor de las exportaciones de productos silvoagropecuarios de Chile a la Unión Europea. La mayor parte de las importaciones sectoriales chilenas de productos comunitarios proceden asimismo de los países señalados.

www.odepa.gob.cl

Chile- Estados Unidos

a. Introducción

El Tratado de Libre comercio entre Chile y Estados Unidos fue suscrito en el año 2003, entrando en vigor en enero de 2004. Entre sus objetivos destacan: expandir y diversificar el comercio, facilitar la circulación de mercancías, promover la competencia, aumentar la inversión, proteger los derechos de propiedad intelectual y fomentar la cooperación bilateral.

Para ello su contenido se articula en veinticuatro capítulos entre los que, conforme al Servicio Nacional de Aduanas de Chile, se destacan: Reglas de Origen y Procedimientos de Origen (Capítulo 4), Administración Aduanera (Capítulo 5), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Capítulo 6), Contratación Pública (capítulo 9), Inversiones (Capítulo 10), Comercio Transfronterizo de Servicios (Capítulo 11), Comercio Electrónico (Capítulo 15), Derechos de Propiedad Intelectual (Capítulo 17), Medioambiente (Capítulo 19), Excepciones (Capítulo 23), y las Disposiciones Finales (Capítulo 24).

b. El comercio agrícola en el Tratado de Libre Comercio

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos permitió el fortalecimiento del Sistema General de Preferencias (SGP) en las relaciones comerciales entre ambos países, el cual tiene en su génesis el objetivo de favorecer al país en desarrollo, en este caso Chile. Dichas preferencias arancelarias incidieron de manera especial en los productos agrícolas, permitiendo a Chile competir en ese sentido con mayor igualdad frente a otros países de América Latina los cuales ya operaban dentro de un esquema de SGP en sus relaciones comerciales con Estados Unidos.

Por su parte, como ya se señaló, el capítulo seis del Acuerdo se dedicó por completo a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. En este contexto, las partes acordaron establecer de manera conjunta un Comité sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, con el objeto de fomentar el consenso y la cooperación en esta materia. De manera similar, el capítulo 7 del TLC establece que se conformará un Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.El trabajo de dichas unidades es especialmente importante para el desarrollo del comercio agrícola de cara a la reciente entrada en vigor de la Ley de Modernización de la Seguridad Alimentaria de Estados Unidos (Food Safety ModernizationAct, FSMA), ratificada a comienzos del año 2011 por el Presidente Barack Obama.

www.odepa.gob.cl

Otro asunto particular de interés en el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos son las salvaguardias para productos agropecuarios (Art. 3.18). En este sentido, se establece un listado con aquellas mercancías para las que serían aplicables dichas salvaguardias (Anexo 3.18), las cuales tendrían carácter automático, no pudiendo superar la tasa arancelaria de Nación Más Favorecida. Conforme a un análisis realizado por la Comunidad Andina de Naciones (2003) relativo al TLC entre Chile y Estados Unidos, respecto al marco vigente en el contexto del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, el Tratado supondría un logro para Chile en este aspecto dado que se limitaron los productos a los cuales Estados Unidos podría aplicar salvaguardia automática (51 subpartidas de ocho dígitos), así como se imposibilita la utilización de salvaguardias automáticas en importaciones agropecuarias dentro de las cuotas arancelarias.

c. Situación actual y evolución del comercio agrícola (1990-2013)

Según datos de ODEPA para el año 2013, el valor de las exportaciones de productos chilenos de origen silvoagropecuario a Estados Unidos ascendió a más de 3.000 millones de dólares (FOB), siendo positivo para Chile el saldo final de la balanza comercial sectorial. De hecho, junto con la Unión Europea, Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas. En este sentido, desde la entrada en vigor del TLC entre Estados Unidos y Chile en el año 2004, las exportaciones silvoagropecuarias de Chile a Estados Unidos nunca han estado por debajo de los 2.000 millones de dólares, como sí había sucedido en periodos anteriores. Por su parte las importaciones, excepto en el año 2009, experimentaron importantes aumentos con posterioridad al año 2006, momento hasta el cual habían sido marginales. No obstante se mantuvieron siempre muy por debajo de las exportaciones, lo que deriva en un importante saldo a favor de la balanza comercial silvoagropecuaria entre Chile y Estados Unidos, como sucedía con la Unión Europea.

www.odepa.gob.cl

Gráfico 13. Evolución del valor (miles de dólares) de la balanza comercial silvoagropecuaria, Chile-EEUU (1990-2013)

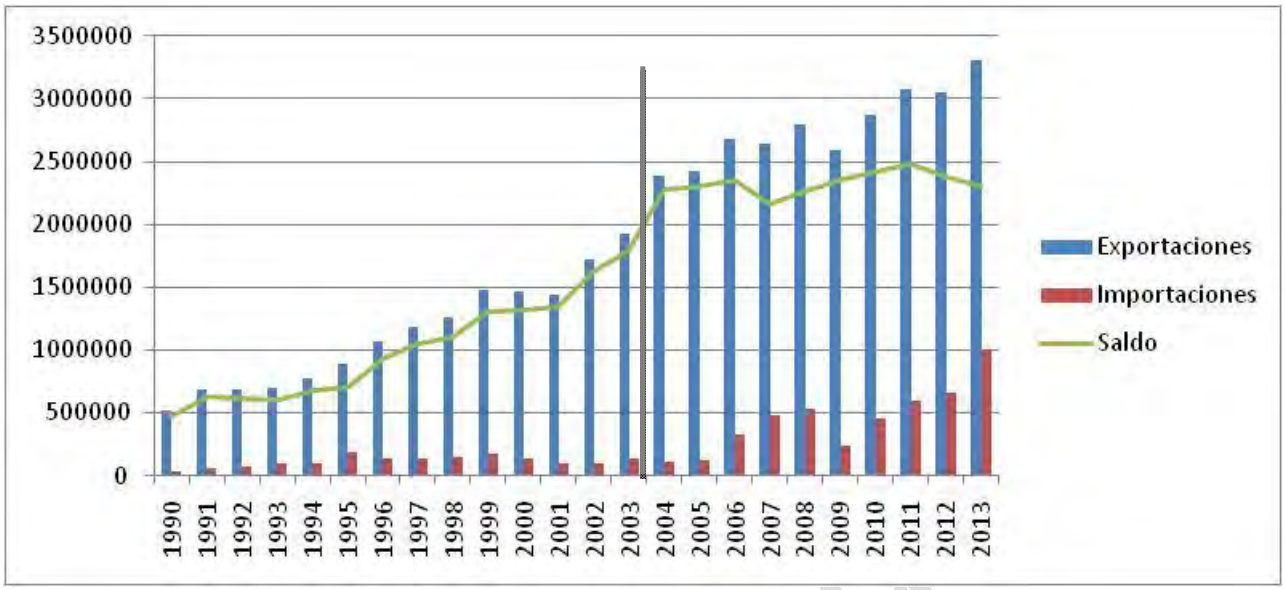

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de ODEPA

Los resultados mencionados en el párrafo anterior se refuerzan con las cifras mostradas en el el cuadro nº7 (anexos), las cuales hacen referencia a las variaciones absolutas y porcentuales de exportaciones, importaciones y balanza comercial silvoagropecuaria.

Por su parte, si consideramos la distribución por sub-sectores de las exportaciones desde Chile a Estados Unidos vemos como la mayor parte corresponde a los productos agrícolas, los cuales han crecido de manera continuada desde la entrada en vigor del TLC (excepto un cierto estancamiento en 2009). Por su parte, las exportaciones forestales tuvieron un periodo especialmente positivo entre 2004 y 2006, al cual le sucedió una disminución en 2007 y relativo estancamiento posterior. Por su parte, como se observaba en el caso de la Unión Europea, las exportaciones pecuarias no han despegado de manera definitiva en ningún momento, siendo muy baja su presencia.

www.odepa.g

Gráfico 14. Evolución del valor (miles de dólares) de las exportaciones silvoagropecuarias, Chile-EEUU, según sub-sectores (1990-2013)

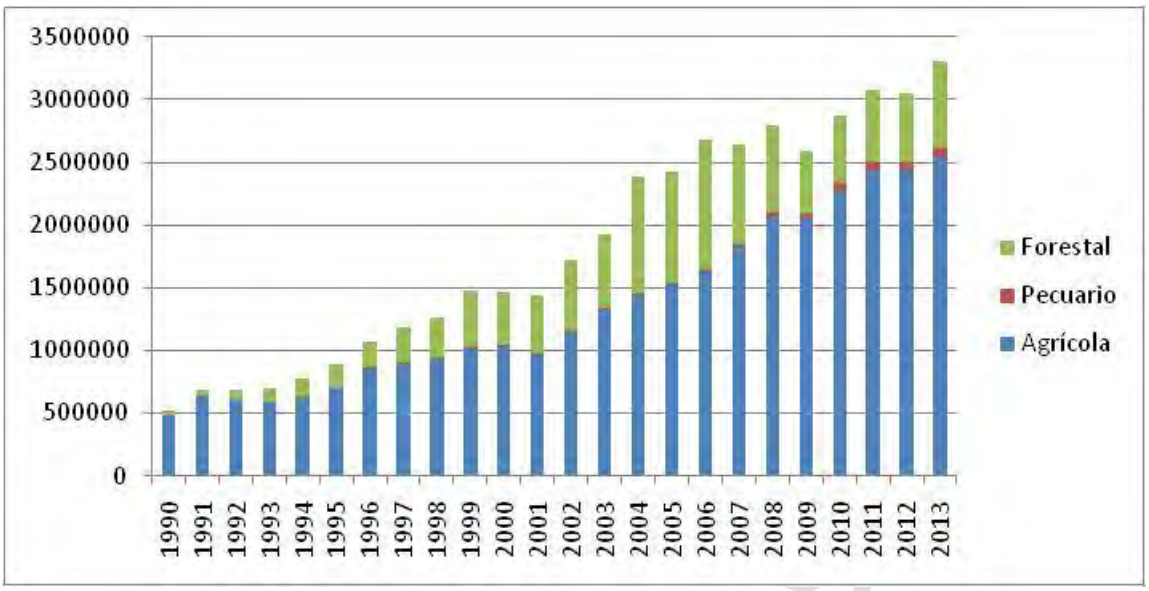

Fuente: Elaboración propia en base a datos de ODEPA

Lo señalado anteriormente se refleja asimismo (y complementa) en el gráfico a continuación, donde se puede observar como el sub-sector con un comportamiento más irregular en el valor de sus exportaciones a Estados Unidos en el periodo 1991-2013 es el pecuario. Lo anterior se da tanto para antes como después de la entrada en vigor del TLC. No obstante, el crecimiento promedio del valor de las exportaciones del sub-sector hasta 2003 (inclusive) fue del 34,9%, mientras que entre 2004 y 2013 bajó a un 17,8%. El sub-sector forestal experimentó una evolución similar al pecuario, si bien no con variaciones tan acentuadas, se combinaron periodos de crecimiento positivo de las exportaciones con otros negativos, sobre todo en los años posteriores a la entrada en vigor del TLC. De hecho, hasta 2003 el promedio anual de crecimiento fue del 25,4%, mientras que después bajó hasta el 4,4%. Finalmente, al igual que sucedía en el caso de la Unión Europea, el sub-sector con un comportamiento más regular es el agrícola. Sin embargo, el crecimiento de sus exportaciones hacia Estados Unidos es también en este caso más bajo después de la entrada en vigor del TLC.

www.odepa.cl

Gráfico 15. Tasa de variación interanual (%) del valor (miles de dólares) de las exportaciones silvoagropecuarias, Chile-Estados Unidos, según sub-sectores (1991-2013)

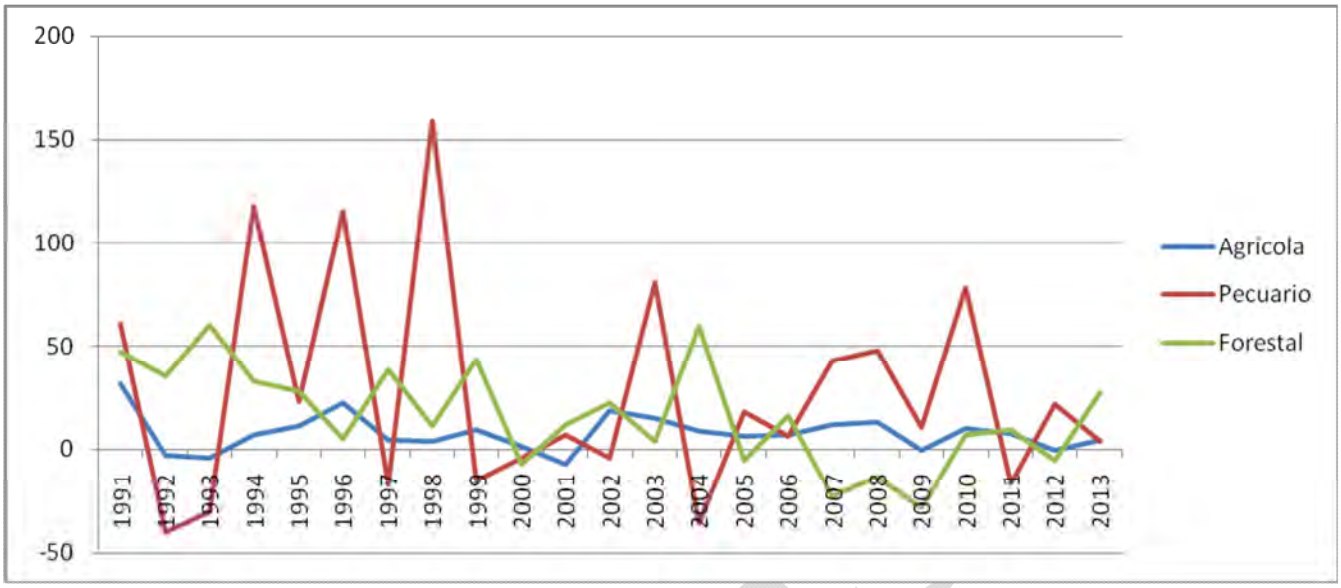

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de ODEPA

Por otra parte, si el análisis anterior se desagrega a nivel de productos silvoagropecuarios exportados desde Chile a Estados Unidos, para el año 2013 el 21,2% del valor total lo concentraron las uvas frescas. En segundo lugar se posicionaron los arándanos con un 9,2%, seguidos del maíz para siembra, partida la cual ha experimentado un muy importante crecimiento en sus exportaciones a Estados Unidos en los últimos años. Otros productos de importancia son las manzanas, mandarinas y naranjas, vinos y derivados madereros. En lo que respecta a las importaciones desde Estados Unidos, destacan las carnes y despojos, los residuos de la industria del almidón, además de cereales como el trigo y el maíz.

www.odepa.

Tabla 8. Principales productos silvoagropecuarios exportados por Chile a Estados Unidos (según valor en miles de dólares FOB, 2013)

SACH	Descripción	Valor
08061000	Uvas frescas (total)	715.054
08104000	Arándanos rojos, azules, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium (total)	309.793
10051000	Maíz para la siembra (total)	293.411
44091020	Listones y molduras de madera para muebles de coníferas (total)	231.586
22042110	Vino con denominación de origen (total)	159.212
08081000	Manzanas frescas (total)	144.101
44119320	Tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm3 pero inferior o igual a 0,8 g/cm3 con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie (desde 2007)	96.893
22042990	Los demás vinos con capacidad mayor a 2 lts (total)	85.579
08052000	Mandarinas, clementinas, wilkings e híbridas (total)	83.592
44123910	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similar de coníferas (desde 2007)	77.151
44182000	Puertas y sus marcos y umbrales (total)	59.416
44071016	Tableros laminados encolados por sus cantos ("edgegluepanels"), de espesor <= a 40 mm, ancho <= a 1.200 mm, de longitud indeterminada, sin perfilar	53.490
08119000	Las demás frutas congeladas (total)	48.567
44111400	Tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 9 mm (desde 2007)	48.194
08051000	Naranjas, frescas o secas	45.477

Fuente: ODEPA

www.odepa.gob.cl

Chile- República de Corea

a. Introducción

El intercambio comercial entre Chile y la República de Corea ha sido relevante en la generación de vínculos entre ambos países. Las buenas relaciones entre ambas naciones junto con su complementariedad económica permitieron llevar adelante con éxito la firma de un acuerdo comercial en el año 2003, que sería el primero para Chile con un país del Asia.

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea es considerado un acuerdo de última generación, que tiene como principales características la liberalización comercial arancelaria y no arancelaria en el comercio de bienes, establecer normas para las reglas de origen de los productos, definir procedimientos aduaneros que faciliten las negociaciones en cuanto a la transparencia y eficiencia de los trámites, reducir las barreras al comercio mediante la creación de un comité encargado de las Medidas Sanitaria y Fitosanitarias, otorgar garantías a la inversión extranjera directa, favorecer la cooperación y coordinación en materia de la defensa de la libre competencia y de compras públicas, y reafirmar y consolidar los compromisos adquiridos por ambas naciones en el TRIPS en materia de propiedad intelectual. Los comités conformados como parte del acuerdo son de carácter permanente y la Comisión de Libre Comercio es el órgano mayor del acuerdo.

b. El comercio agrícola en el Tratado de Libre Comercio

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea ha aumentado el dinamismo ya existente en las relaciones comerciales entre ambos países. Prueba de ello es que el comercio de bienes al año siguiente de firmado el acuerdo se cuadruplicó, y el incremento de las transacciones mantuvo un alza media anual del 19% en el período 2004-2010.

En este contexto, entre las ventajas otorgadas por el TLC, las exportaciones chilenas recibieron desgravaciones mediante preferencias arancelarias aplicadas de manera inmediata, y en plazos de 7, 9, 10 y 16 años. El proceso de desgravación arancelaria para Chile culmina con un 96% de la oferta exportadora con un arancel del 0%, lo que favorece a partir del año 2014 a 361 productos. No obstante, con el fin de facilitar el ingreso a productos con períodos de desgravación arancelaria más extensa, Corea estableció la aplicación de contingentes arancelarios.

www.odepa.gob.cl

En este sentido, el TLC divide las exportaciones chilenas en seis categorías diferenciadas en su tratamiento arancelario. Destaca el hecho de que una de las categorías se estableció como sujeta a negociación una vez que la Ronda de Doha de la OMC concluyera (DDA). Como es conocido, la Ronda de Doha aún no ha sido cerrada ante la imposibilidad de llegar a acuerdo en ciertas materias centrales, por lo que la revisión mencionada estaría pendiente. No obstante, conforme a datos de ODEPA, en 2003 las partidas contenidas en esta sección representaban únicamente el 0,16% del valor de las exportaciones de Chile a Corea, mientras que aquellas con acceso inmediato acumulaban el 58,8%. Entre las partidas dentro de la categoría DDA destacan por el posicionamiento relativo de Chile ñremolachas forrajeras, heno, trébol y otrosò (121490), y ñlos demás productos pertenecientes a gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetalesò (130290) (Moraga, 2004).

Por su parte, las negociaciones en materia sanitaria y fitosanitaria permitieron el ingreso de productos de origen pecuario, como aves y despojos de aves, que previo al TLC tenían impedido el ingreso al mercado coreano. Además, para eliminar medidas que puedan significar restricciones encubiertas, el acuerdo establece un marco normativo en cuanto a la aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, las cuáles deben estar basadas en normas y recomendaciones internacionales relevantes. Asimismo, el TLC contiene disposiciones en cuanto al reconocimiento de zonas libres de plagas y de zonas de baja prevalencia de plagas y enfermedades.

c. Situación actual y evolución del comercio agrícola (1990-2013)

La República de Corea ocupa el sexto lugar en importancia como destino de las exportaciones agropecuarias chilenas en la última década, después de la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, China y México. En cuanto a las importaciones provenientes de Corea, estas representan una proporción baja del total, alcanzando menos del 0,001% en el mismo período, encontrándose muy por debajo de países como Argentina, Brasil, Ecuador, EEUU y Canadá.

www.odepa.gob.cl

Gráfico 16. Evolución del valor (miles de dólares) de la balanza comercial silvoagropecuaria, Chile-República de Corea (1990-2013)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ODEPA

Los resultados mencionados en el párrafo anterior se refuerzan con las cifras mostradas en el cuadroNº9 (anexos), las cuales hacen referencia a las variaciones absolutas y porcentuales de exportaciones, importaciones y balanza comercial silvoagropecuaria.

En este contexto, la evolución de las exportaciones silvoagropecuarias desde Chile hacia Corea entre el período 1990-2013 están marcadas por tres importantes etapas. La primera, entre los años 1990 y 1995, de crecimiento. Una segunda etapa entre el año 1996 y el 2002, donde se mantienen relativamente bajos niveles de exportación. La tercera etapa coincide con la puesta en vigor del TLC entre Chile y Corea en el año 2004, y está marcada por una tendencia al alza de las exportaciones. Las importaciones por su parte se han mantenido bajas en todo momento. Todo lo anterior ha llevado a que la balanza comercial silvoagropecuaria entre Chile y Corea haya tenido en todo caso cifras muy favorables desde la firma del Tratado de Libre Comercio.

Por otra parte, a diferencia de lo que sucede en las relaciones comerciales con la Unión Europea y Estados Unidos, el principal subsector en las exportaciones silvoagropecuarias de Chile hacia Corea ha sido tradicionalmente el forestal. No obstante, desde la firma del TLC se ha dado una paulatina penetración de los productos agrícolas y pecuarios.

www.odepa.

Gráfico 17. Evolución de las exportaciones silvoagropecuarias (miles de dólares), de Chile a Corea, según sub-sectores (1990-2013)

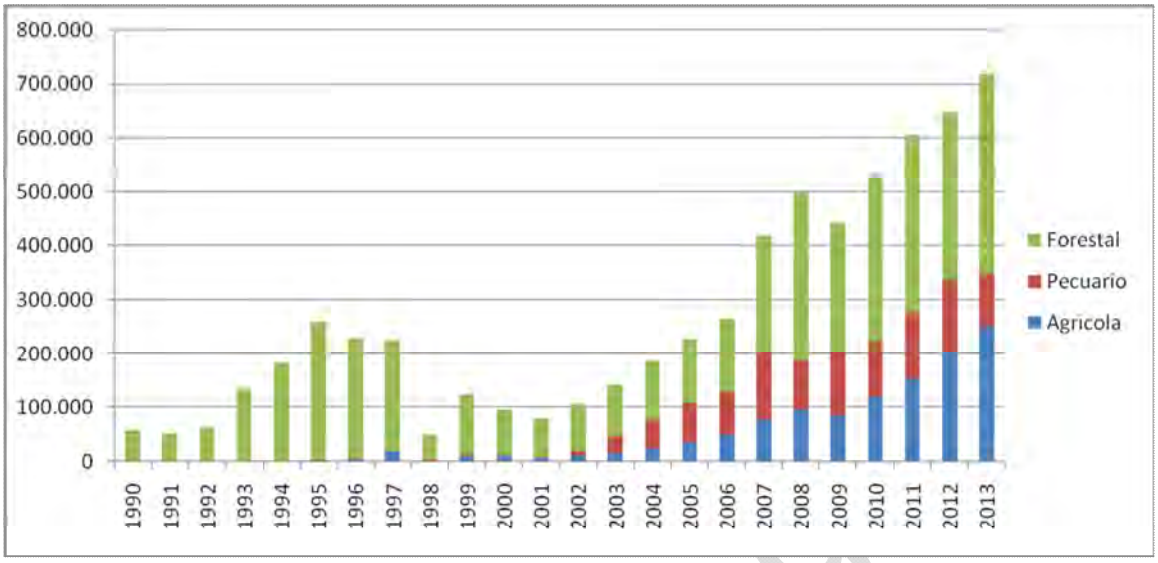

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ODEPA

En este sentido, el gráfico a continuación muestra como a partir de la entrada en vigencia del TLC entre Chile y Corea, las exportaciones chilenas para los distintos sub-sectores han tenido un comportamiento más regular que en los años previos.

Gráfico 18. Tasa de variación interanual (%) del valor (miles de dólares) de las exportaciones silvoagropecuarias, Chile-Corea del Sur, según sub-sectores (1991-2013)

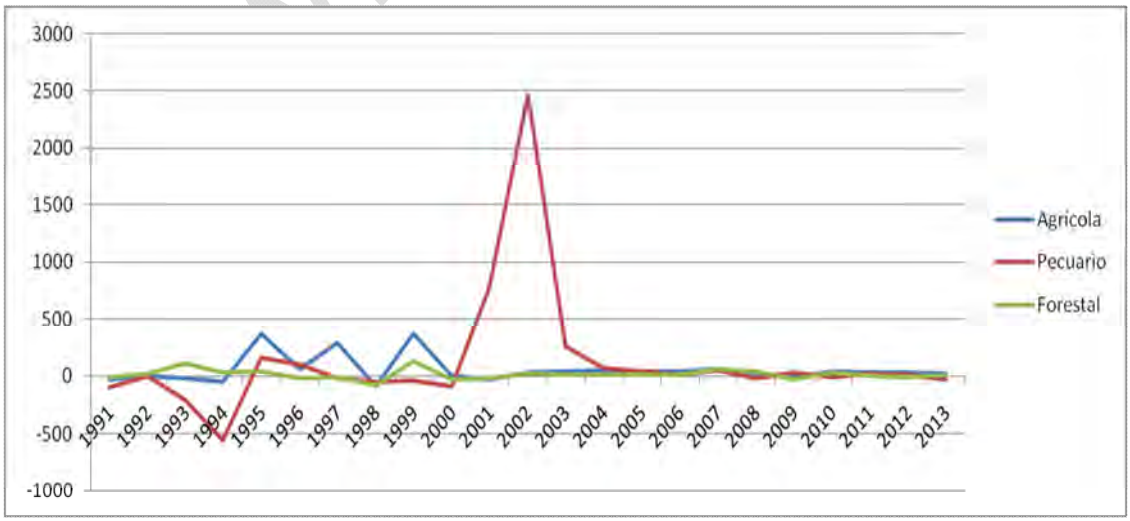

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de ODEPA

No obstante la celulosa se mantiene como la principal exportación sectorial de Chile a Corea, conforme a datos para 2013, la uva de mesa, el jugo de uva sin fermentar, las carnes porcinas y sus derivados como el tocino, arándanos y nueces sin cáscara, kiwis y vinos se encontraban también presentes entre las quince partidas con mayor valor de exportación. En lo relativo a las importaciones desde Corea, el 53,6% de su valor en 2013 corresponde a preparaciones para alimentación animal, siendo otros productos de relativa importancia la salsapreparada de soya, los jugos de frutas y hortalizas y los productos madereros.

Tabla 10. Principales productos silvoagropecuarios exportados por Chile a Corea (según valor en miles de dólares FOB, 2013)

SACH	Descripción	Valor
47032900	Pasta química de maderas distintas a las coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	173.701
08061000	Uvas frescas (total)	117.686
47032100	Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	83.593
44071012	Madera simplemente aserrada (desde 2007)	78.998
02032900	Las demás carnes porcinas congeladas (total)	64.194
22042110	Vino con denominación de origen (total)	32.663
20096000	Jugos de uva (incluido el mosto) (total)	31.378
47031100	Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, cruda	28.964
08119000	Las demás frutas congeladas (total)	19.505
08023200	Nueces de nogal sin cáscara, frescas o seca, enteras (total)	14.877
02031900	Las demás carnes porcinas, frescas o refrigeradas	10.941
08105090	Los demás kiwis frescos (desde 2012)	9.539
04069000	Los demás quesos (total)	6.529
20097000	Néctar y jugo de manzana (total)	5.436
02032200	Carne porcina piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar, congeladas (total)	4.484

Fuente: ODEPA

www.odepa.gob.cl

Consideraciones finales

El comercio agrícola se encuentra presente en los tres acuerdos analizados. En todos ellos se establece una progresiva eliminación de los aranceles para este tipo de productos, además de otras importantes prevendas en materias no arancelarias. En este sentido, el Acuerdo con la Unión Europea establece adicionalmente medidas para facilitar la cooperación entre los países incentivando por ejemplo la formación, la transferencia tecnológica o la calidad de la producción.

Si comparamos la tasa de crecimiento anual compuesto del intercambio de productos silvoagropecuarios entre Chile y los países analizados desde 1990 hasta la entrada en vigor de los respectivos acuerdos, y de estos en adelante tenemos lo siguiente: para el caso de la Unión Europea, el crecimiento de las exportaciones SAP fue del 5,76% de 1990 a 2002, mientras que de 2002 a 2013 fue de un 10,37%. Para las importaciones, dichas cifras alcanzaron el 13,5% y el 16,62% respetivamente. Con respecto a Estados Unidos, las exportaciones aumentaron en un 10,68% de 1990 a 2003, y en un 5,54% de 2003 a 2013. Por su parte las importaciones lo hicieron en un 10,23% y un 22,61% respectivamente en los mismos periodos. Finalmente, para el caso de Corea del Sur, las exportaciones aumentaron en un 7,28% de 1990 a 2003 y en un 17,48% de 2003 a 2013, mientras que las importaciones lo hicieron en un 20,65% y un 17,34%.

No obstante, es importante destacar de manera explícita que la robustez de la comparación entre la progresión de las exportaciones y las importaciones se ve dificultada porque el rango de magnitudes de valores absolutos en los que se mueven ambas es muy desigual.

Sin embargo, lo que evidencian *a priori* las cifras señaladas es que en el caso de las exportaciones silvoagropecuarias de Chile a los distintos países analizados, la entrada en vigor de los acuerdos habría supuesto, excepto para Estados Unidos, una aceleración de su ritmo de crecimiento. Aunque como se señaló para las exportaciones/importaciones totales, llegar a un diagnóstico más concluyente conllevaría realizar un análisis metodológicamente más robusto.

www.odepa.gob.cl

Identificación de productos relevantes en el comercio silvoagropecuario

En la presente sección se realiza un análisis de los productos que han tenido una mayor participación en las exportaciones silvoagropecuarias chilenas hacia los tres mercados estudiados.

Para focalizar dicho análisis, en primer lugar se seleccionaron aquellas líneas arancelarias que concentraban el 80% (aproximadamente) del valor de las exportaciones silvoagropecuarias de Chile a cada uno de los países considerados en el periodo 2004-2013 conforme a las bases de datos sobre comercio exterior de ODEPA. En vista de lo anterior, se clasificaron los productos singularizados en tres categorías conforme a lo siguiente:

- **Tradicionales:** Aquellos productos (líneas) que tuvieron un valor de exportación positivo en todos los periodos de la última década (2004-2013).

- **Dinámicos:** Aquellos productos (líneas) que crecieron en valor más que la tasa promedio anual en al menos tres periodos durante los últimos cinco años (2009-2013).

- **Emergentes:** Aquellos productos (líneas) que crecieron en valor de manera siempre asecendente en los últimos tres años (2011-2013).

Los resultados del análisis anterior se muestran a continuación de manera separada para cada uno de los mercados en el estudio.

Chile-Unión Europea

Como vimos, la Unión Europea es uno de los principales destinos de un importante número de productos silvoagropecuarios provenientes desde Chile, los cuales van desde productos con bajo o nulo nivel de procesamiento como animales y sus derivados, hortalizas y frutas, hasta productos elaborados como vino, maderas dimensionadas y pasta química de madera.

www.odepa.gob.cl

Gráfico 19. Participación en las exportaciones silvoagropecuarias (miles de dólares), de Chile a la Unión Europea, según capítulos arancelarios (2004-2013)

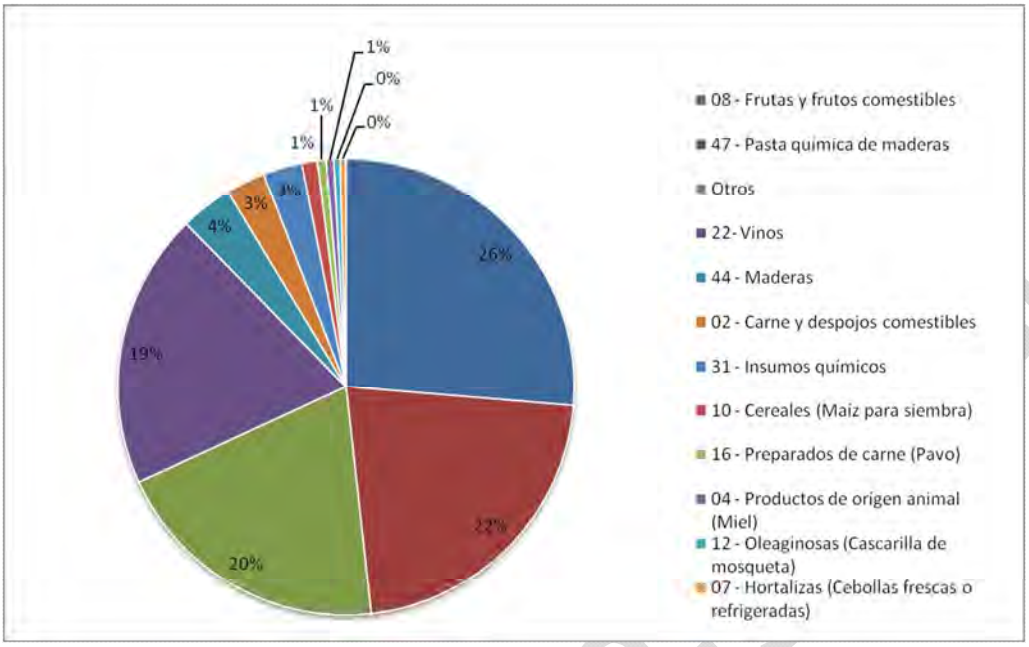

Fuente: Elaboración propia a partir de información de ODEPA

De los 1.082 productos silvoagropecuarios exportados a la Unión Europea en el período 2004-2013, 69 concentran el 80,1% del monto acumulado, porcentaje del cual las frutas y frutos comestibles tienen la mayor participación con el 26,33% del total. Le siguen en importancia las pastas químicas de madera con un 21,91%, los vinos con el 19,51%, las maderas con el 3,69%, la carne y despojos comestibles con el 2,79%, los insumos químicos con el 2,76%, el maíz para siembra con el 1,10%, los trozos preparados de pavo con el 0,62%, la miel natural con el 0,53%, la cascarilla de mosqueta con el 0,45%, y las cebollas frescas o refrigeradas con el 0,41%.

A continuación se muestra una tabla con el detalle de los productos (HS08) considerados.

www.odepa.cl

Producto	% del total	Producto	% del total
47032910 - Pasta química de maderas distintas a las coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada de eucaliptus (desde 2007)	10,65	16023110 - Trozos preparados, sazonados o condimentados de pavo (gallipavo)	0,62
47032100 - Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	9,94	08044019 - Las demás paltas (aguacates), variedad Hass, frescas o secas (desde 2012)	0,61
22042121 - Vino Cabernet Sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts (hasta 2011)	3,21	08023210 - Nueces de nogal sin cáscara, frescas o seca, enteras	0,59
22042991 - Los demás vinos tintos con capacidad mayor a 2 lts	2,68	22042113 - Vino blanco mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts (hasta 2011)	0,58
08061010 - Uva fresca, variedad Thompson Seedless (Sultanina)	2,37	22042161 - Vino Cabernet Sauvignon con denominación de origen con capacidad inferior o igual a 2 lts (desde 2012)	0,58
22042111 - Vino SauvignonBlanc, capacidad inferior o igual a 2 lts (hasta 2011)	2,29	04090000 - Miel natural (hasta 2011)	0,53
44123910 - Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similar de coníferas (desde 2007)	2,28	08105090 - Los demás kiwis frescos (desde 2012)	0,53
08105000 - Kiwis frescos	2,13	44071019 - Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	0,53
31042000 - Cloruro de potasio	1,89	22042124 - Vino Carménère, capacidad inferior o igual a 2 lts (2007-2011)	0,51
22042122 - Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts (hasta 2011)	1,78	22042129 - Los demás vinos tintos con denominación de origen <= a 2 lts (hasta 2011)	0,51
22042112 - Vino Chardonnay, capacidad inferior o igual a 2 lts (hasta 2011)	1,69	08093010 - Nectarines frescos	0,49
08061030 - Uva fresca, variedad Red Globe	1,63	08104029 - Los demás arándanos azules o blueberry, frescos (desde 2012)	0,49
22042127 - Vino tinto mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts (2007-2011)	1,35	08061019 - Las demás uvas frescas, variedad Thompson Seedless (Sultanina) (desde 2012)	0,48
08081020 - Manzanas frescas, variedad Royal Gala	1,32	08061059 - Las demás uvas frescas, variedad CrimsonSeedless (desde 2012)	0,47
47032900 - Pasta química de maderas distintas a las coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	1,32	08023100 - Nueces de nogal con cáscara, frescas o secas	0,46
08132000 - Ciruelas secas	1,26	12119042 - Cascarilla de mosqueta, incluso cortada, quebrantada o pulverizada (hasta 2011)	0,45
08044010 - Aguacates (paltas), variedad Hass, frescos o secos	1,20	08132090 - Las demás ciruelas secas (desde 2012)	0,45
02071411 - Pechugas y sus trozos de gallo o gallina, deshuesados, congelados (desde 2007)	1,13	08061039 - Las demás uvas fresca, variedad Red Globe (desde 2012)	0,44
22042992 - Los demás vinos blancos con capacidad mayor a 2 lts	1,11	44121910 - Madera contrachapada que tenga al menos una hoja externa de coníferas, de espesor <= 0,6 mm (hasta 2006)	0,44
10051010 - Maíz (híbridos) para siembra	1,10	44071012 - Madera simplemente aserrada (desde 2007)	0,44
08112020 - Frambuesas, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	1,06	22042162 - Vino Merlot con denominación de origen con capacidad inferior o igual a 2 lts (desde 2012)	0,41
02032930 - Las demás carnes porcinas, deshuesadas y congeladas	0,98	08082011 - Peras Packham'sTriumph, frescas	0,41
08062010 - Pasas morenas	0,95	07031010 - Cebollas, frescas o refrigeradas	0,41
08061050 - Uva fresca, variedad CrimsonSeedless (desde 2007)	0,90	22042142 - Vino Chardonnay con denominación de origen con capacidad inferior o igual a 2 lts (desde 2012)	0,41
08081090 - Manzanas frescas, las demás variedades	0,90	22042130 - Los demás vinos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts (hasta 2011)	0,39
08023290 - Las demás nueces de nogal sin cáscara, frescas o secas excepto enteras	0,88	08133000 - Manzanas secas	0,39

Continuación

Producto	% del total	Producto	% del total
31025000 - Nitrato de sodio	0,88	08061070 - Uva fresca, variedad Sugraone (desde 2007)	0,38
08094010 - Ciruelas frescas	0,85	08112010 - Moras, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	0,36
08061090 - Uva fresca, las demás variedades	0,83	08082014 - Peras Abate, frescas (desde 2007)	0,36
08081060 - Manzanas frescas, variedad Granny Smith	0,76	22042123 - Vino tinto mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts (hasta 2006)	0,36
02109900 - Las demás carnes y despojos comestibles; salados o en salmuera, secos o ahumado	0,67	08062090 - Las demás pasas, excepto morenas	0,36
08104020 - Arándanos azules o blueberry, frescos (desde 2007)	0,67	08081099 - Las demás manzanas frescas, las demás variedades (desde 2012)	0,36
22042168 - Mezclas de vino tinto con denominación de origen con capacidad inferior o igual a 2 lts (desde 2012)	0,67	22042148 - Mezclas de vinos blancos con denominación de origen con capacidad inferior o igual a 2 lts (desde 2012)	0,36
22042141 - Vino SauvignonBlanc con denominación de origen con capacidad inferior o igual a 2 lts (desde 2012)	0,65	08081029 - Las demás manzanas frescas, variedad Royal Gala (desde 2012)	0,35
08092000 - Cerezas frescas	0,64	TOTAL	80,1

A partir de los productos señalados, se identificaron 3 categorías de productos según su dinámica exportadora, los cuales se denominaron como Tradicionales, Dinámicos y Emergentes.

a. Productos tradicionales

Como fue señalado, se identificaron como productos tradicionales de exportación a aquellos que han mantenido su presencia en todos los años del período 2004-2013. Entre ellos se encuentran las demás carnes porcinas, deshuesadas y congeladas (02032930), frutas como nueces (08023100, 08023210, 08023290), pasas (08062010, 08062090) y nectarines (08093010), maíz para siembra (10051010), trozos preparados, sazonados o condimentados de pavo (gallipavo) (16023110), vinos tintos y blancos (22042991, 22042992), nitrato de sodio (31025000), maderas aserradas de pino insigne (44071019) y pasta química de coníferas (47032100).

b. Productos dinámicos

Los productos derivados de la fruticultura fueron los que se ubicaron con mayor frecuencia en esta categoría, bajo la cual se incluyen las pasas morenas (08062010), pasas, excepto morenas (08062090), las nueces de nogal sin cáscara (08023210), y nueces de nogal sin cáscara (08023290). También caben en la clasificación de dinámicos vinos blancos con capacidad mayor a 2 lts (22042992), el nitrato de sodio (31025000), y la pasta química de coníferas a la sosa (soda) (47032100).

www.odepa.gob.cl

c. Productos emergentes

Se identificaron en esta categoría los vinos tintos y blancos con capacidad mayor a 2 lts (22042991, 22042992), y nueces de nogal sin cáscara, frescas o secas (08023290).

Chile-Estados Unidos

Las exportaciones silvoagropecuarias chilenas a los Estados Unidos están en mayor medida diversificadas en su contenido respecto a los demás destinos considerados. En relación a esto se observa que un total de 596 productos (HS08) explican el 80,48% del monto total acumulado en el período comprendido entre los años 2004 y 2013. Dichos productos se engloban dentro de diversos capítulos del sistema armonizado, siendo las frutas frescas y congeladas aquelde mayor importancia, alcanzando un 36,46% del total acumulado exportado; seguido, se encuentran las piezas de madera y otros productos provenientes de la industria forestal con un 23,18%, los vinos y licores con un 5,21%, los cereales como la avena, maíz y trigo con un 4,66%, frutas y hortalizas preparadas y conservadas con un 3,46%, semillas de hortalizas y otras hierbas frescas o secas con un 1,81%, y los abonos de origen vegetal, animal, mineral o químico con un 1,26%.

Gráfico 20. Participación en las exportaciones silvoagropecuarias (miles de dólares), de Chile a Estados Unidos, según capítulos arancelarios (2004-2013)

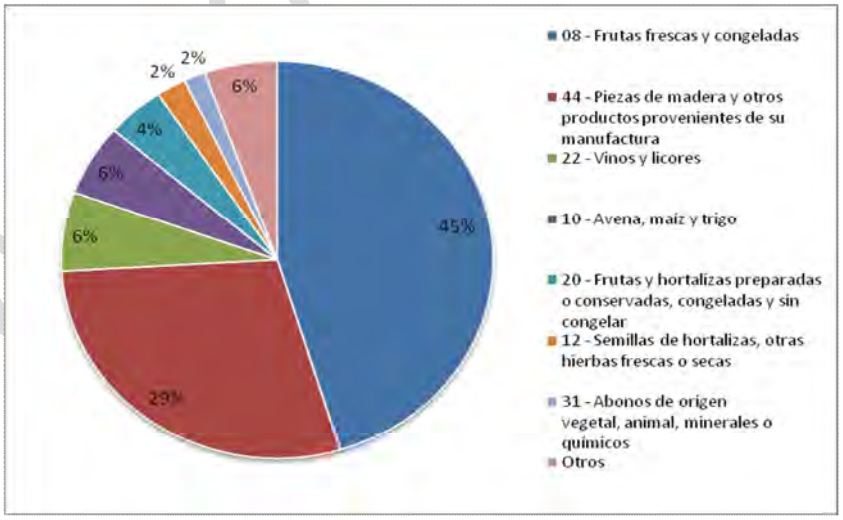

Fuente: Elaboración propia a partir de información de ODEPA

A continuación se muestra una tabla con el detalle de los productos (HS02) considerados.

www.odepa.gob.cl

Producto	% del total	Producto	% del total
08 - Frutas frescas y congeladas	36,46%	17 - Azúcar y demás melazas derivados de ella	0,09%
44 - Piezas de madera y otros productos provenientes de su manufactura	23,18%	01 - Animales vivos distintos usos	0,08%
22 - Vinos y licores	5,21%	05 - Productos animales impropios para consumo humano	0,08%
10 - Avena, maíz y trigo	4,66%	33 - Aceites esenciales	0,07%
20 - Frutas y hortalizas preparadas o conservadas, congeladas y sin congelar	3,46%	84 - Máquinas y aparatos para la agricultura	0,07%
12 - Semillas de hortalizas, otras hierbas frescas o secas	1,81%	14 - Corteza de quillay, musgos secos y otros productos vegetales no comprendidos en otra parte	0,06%
31 - Abonos de origen vegetal, animal, minerales o químicos	1,26%	19 - Dulce de leche	0,04%
47 - Pastas químicas de maderas	0,79%	63 - Sacos y talegas para envasar	0,04%
07 - Hortalizas, trufas y hongos	0,76%	23 - Preparaciones para alimentación animal	0,01%
11 - Almidón y harina de maíz, granos de cereales, inulina	0,64%	51 - Borras del peinado de la lana o pelo fino	0,00%
04 - Leche, quesos y mantequilla	0,31%	24 - Tabaco para fabricación de cigarros	0,00%
21 - Extractos, esencias, salsas y otros concentrados preparados en base a vegetales; levaduras vivas o muertas	0,31%	41 - Cueros y pieles	0,00%
06 - Flores, sus bulbos, tuberculos, raices tuberosas	0,22%	82 - Cuchillas y hojas cortantes para máquinas o aparatos mecánicos	0,00%
38 - Fungicidas, reguladores de crecimiento y otros desinfectantes	0,21%	46 - Artículos de cestería, de material vegetal	0,00%
15 - Grasas y aceites, vegetales y de pescado	0,19%	87 - Los demás tractores de ruedas	0,00%
02 - Carnes y despojos comestibles	0,18%	43 - Pieles enteras, ensambladas y sin ensamblar	0,00%
09 - Té, café, mate y otras especias similares	0,16%	30 - Medicamentos con antibióticos para uso veterinario	0,00%
48 - Papel prensa en bovinas	0,10%	TOTAL	80,48%

A partir de los productos señalados anteriormente se identificaron 3 categorías de acuerdo a su dinámica exportadora, los cuales se denominaron como Tradicionales, Dinámicos y Emergentes.

a. Productos tradicionales

Los productos tradicionales de exportación corresponden a aquellos que han sido exportados en todos los años del período comprendido entre el 2004 al 2013. En este caso, dichos productos se detallan en la tabla a continuación.

www.odepa.gob.cl

Productos silvoagropecuarios de exportación tradicional a EEUU entre los años 2004 y 2013	
Producto (HS08)	**% del total acumulado**
04029910 - Leche condensada	0,20%
05040010 - Tripas saladas o en salmuera	0,03%
05119930 - Despojos de animales impropios para la alimentación humana	0,04%
06011011 - Bulbos de lilium, en reposo vegetativo	0,08%
06031920 - Tulipán frescos (hasta 2006: 06031020) (desde 2007)	0,00%
06031930 - Peonías frescas (hasta 2006: 06031030) (desde 2007)	0,04%
07102910 - Habas, de vaina, incluso desvainadas	0,02%
07109000 - Mezclas de hortalizas, incluso cocidas, congeladas	0,11%
07112010 - Aceitunas conservadas provisionalmente en salmuera	0,01%
07123920 - Trufas y demás hongos, en trozos, secos	0,01%
07133310 - Judías (porotos, frejoles) común, para siembra	0,04%
08052020 - Clementinas, frescas o secas	0,79%
08055010 - Limones (Citrus limon, Citrus limonum), frescos o secos	0,48%
08062010 - Pasas morenas	0,56%
08091000 - Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos	0,10%
08093010 - Nectarines frescos	1,18%
08093020 - Melocotones (duraznos), frescos	1,00%
08109020 - Chirimoyas frescas	0,02%
08109040 - Nísperos frescos	0,01%
08109050 - Plumcots frescos	0,08%
08112090 - Zarzamoras, mora-frambuesa y grosellas, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	0,06%
08119030 - Melocotones (duraznos) , congelados, incluso con azúcar o edulcorante	0,03%
08119040 - Kiwis, congelados, incluso con azúcar o edulcorante	0,01%
08119060 - Uvas, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	0,03%
08119090 - Las demás frutas y otros frutos, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	0,13%
08134010 - Duraznos secos	0,01%
08134020 - Mosqueta seca	0,01%
10051010 - Maíz (híbridos) para siembra	4,09%
10051090 - Los demás maíces para siembra	0,57%
12099190 - Las demás semillas de hortalizas para siembra	0,08%
12099990 - Las demás semillas, frutos y esporas, para siembra	0,01%
14049010 - Cortezas de quillay	0,01%
14049020 - Musgos secos, distintos de los usados para ramos y adornos y de los medicinales	0,03%
14049090 - Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,02%

www.odepa.gob.cl

Continuación

15159090 - Los demás aceites vegetales y sus fracciones, incluso refinados	0,04%
19019011 - Dulce de leche (manjar)	0,04%
20029012 - Purés y jugo tomates, cuyo peso, extracto seco >= a 7%, de valor Brix>= a 30 pero <= a 32, preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético	0,02%
20079911 - Preparaciones de pulpa de melocotón (duraznos)	0,07%
20079912 - Mermeladas y jaleas de melocotón (duraznos)	0,00%
20079921 - Preparaciones de pulpa de albaricoque (damasco, chabacano)	0,01%
20087011 - Duraznos, incluidos los griñones y nectarinas, en mitades, conservados al natural o en almíbar	0,01%
20087019 - Los demás duraznos, incluidos los griñones y nectarinas, conservados al natural o en almíbar	0,20%
20089990 - Los demás frutos y partes comestibles de plantas, preparados o conservados incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	0,05%
20096910 - Los demás jugos de uva, sin fermentar	0,30%
21012010 - Extractos, esencias y concentrados a base de té	0,24%
21039090 - Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas	0,00%
21069090 - Las demás preparaciones alimenticias nencop	0,07%
22041000 - Vino espumoso	0,00%
22042991 - Los demás vinos tintos con capacidad mayor a 2 lts	0,74%
22042992 - Los demás vinos blancos con capacidad mayor a 2 lts	0,35%
22082010 - Aguardiente de uva (pisco y similares)	0,01%
22090000 - Vinagre y sus sucedáneos, obtenidos a partir del ácido acético	0,00%
31010000 - Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí	0,01%
31025000 - Nitrato de sodio	0,85%
31043000 - Sulfato de potasio	0,11%
31059010 - Nitrato sódico potásico (salitre)	0,03%
33012400 - Aceites esenciales de piperita (menta piperita)	0,04%
33012900 - Los demás aceites esenciales, excepto los de agrios	0,03%
44071019 - Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	3,11%
44081010 - Hojas para chapado y contrachapado,de pino insigne, de espesor <= a 6 mm	0,04%
44091022 - Perfiles y molduras de coníferas	7,14%
44091029 - Los demás listones y molduras para muebles	0,06%
44091090 - Las demás maderas de coníferas, perfiladas longitudinalmente en una o varias caras, incluso cepilladas	0,15%
44151010 - Cajas de madera	0,05%
44152010 - Paletas de madera	0,10%
44160010 - Barriles, cubas, tinas y tinajas, de madera	0,02%
44170010 - Herramientas de madera	0,20%
44182010 - Puertas de madera	1,54%
44182090 - Marcos, contramarcos y umbrales de madera	0,89%
44190000 - Artículos de mesa o de cocina, de madera	0,01%
44219090 - Las demás manufacturas de madera	0,02%

www.odepa.gob.cl

Continuación

47031100 - Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, cruda	0,40%
82089000 - Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	0,00%
84198990 - Los demás aparatos y dispositivos para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura	0,00%
84199000 - Partes de aparatos y dispositivos para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura	0,00%
84329000 - Partes de máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para preparación o trabajo de suelo; rodillos para césped	0,02%
TOTAL	26,87%

b. Productos dinámicos

En el caso de las exportaciones silvoagropecuarias a Estados Unidos, 18 productos responden a la clasificación de dinámicos, los cuales son:la carne bovina en trozos sin deshuesar (02012000), carnes porcinas congeladas (02032990), almendras sin cáscara, frescas o secas, enteras (08021210), duraznos secos (08134010), orégano fresco o seco (12119010), caramelo colorante (17029010), hortalizas, frutos y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas en vinagre (20019090), aceitunas, preparadas o conservadas (20057000), mostos de uva, sin fermentar (20096920), cerveza de malta (22030000), vinos con capacidad mayor a 2 lts, cloruro de potasio (31042000), reguladores de crecimiento (38089349), paletas caja y otras plataformas par carga, de madera (44152090), máquinas para la limpieza o clasificación de fruta (84336010), máquinas y aparatos empleados en la vinicultura (84351010), máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (84386000), y partes y accesorios destinados a las máquinas de la partida 84.65 (84669200).

www.odepa.gob.cl

c. Productos emergentes

En esta clasificación se incluyen sólo 2 productos, ambos de origen forestal, como son la pasta química de coníferas a la sosa (47031100) y perfiles y molduras de coníferas (44091022).

Chile-República de Corea

Como ya fue señalado con anterioridad, posterior a la firma del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur, se evidencia un incremento en las exportaciones silvoagropecuarias chilenas, principalmente en productos derivados de la industria forestal, productos de origen animal y fruta. Más precisamente, se observa que la mayor participación corresponde a las pastas químicas de madera, las que durante el período 2004 - 2013 alcanzan un 47,09% del total exportado; seguidas, se encuentran las carnes porcinas congeladas con un 16,40%, la uva fresca con un 8,22%, la madera y productos elaborados a partir de ella (madera aserrada) con un 6,96%, y los jugos de uva sin fermentar con un 2,04%.

www.odepa.gob.cl

Gráfico 21. Participación en las exportaciones silvoagropecuarias (miles de dólares), de Chile a la República de Corea, según capítulos arancelarios (2004-2013)

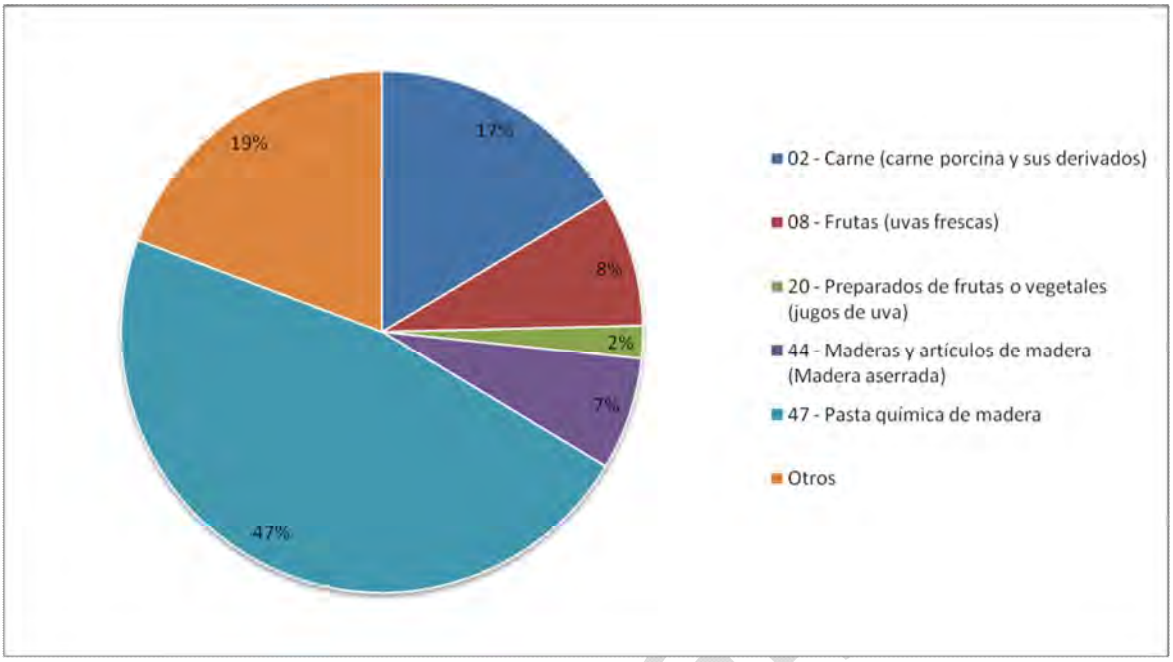

Fuente: Elaboración propia a partir de información de ODEPA

A nivel de productos específicos (HS08), en la siguiente tabla se recogen aquellos que concentran el 80% de las exportaciones de Chile a Corea del Sur entre 2004 y 2013.

Producto	Porcentaje
47032910 - Pasta química de maderas distintas a las coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada de eucaliptus (desde 2007)	23,06%
47032100 - Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	19,78%
02032920 - Tocino entreverado de panza (panceta), congelado	11,99%
44071012 - Madera simplemente aserrada (desde 2007)	6,96%
02032930 - Las demás carnes porcinas, deshuesadas y congeladas	4,41%
47031100 - Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, cruda	4,25%
08061030 - Uva fresca, variedad Red Globe	3,91%
08061019 - Las demás uvas frescas, variedad Thompson Seedless (Sultanina) (desde 2012)	2,37%
20096910 - Los demás jugos de uva, sin fermentar	2,04%
08061010 - Uva fresca, variedad Thompson Seedless (Sultanina)	1,94%
TOTAL	80,71%

www.odepa.cl

A partir de los productos señalados anteriormente se identificaron 3 categorías de acuerdo a su dinámica exportadora, los cuales se denominaron como Tradicionales, Dinámicos y Emergentes

a. Productos tradicionales

Los productos tradicionales corresponden a aquellos que han mantenido su participación en el comercio silvoagropecuario exportador chileno hacia Corea del Sur entre los años 2004 y 2013, entre los cuales se incluyen las pastas químicas de madera (47032100, 47031100), el tocino entreverado de panza y carnes porcinas (02032920, 02032990) y jugos de uva sin fermentar (20096910). El detalle de los productos se presenta en la siguiente tabla.

Producto	% del total acumulado
47032100 - Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	17,12%
02032920 - Tocino entreverado de panza (panceta), congelado	10,23%
02032930 - Las demás carnes porcinas, deshuesadas y congeladas	4,25%
47031100 - Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, cruda	3,56%
20096910 - Los demás jugos de uva, sin fermentar	2,03%
02032990 - Las demás carnes porcinas, congeladas	1,88%
TOTAL	39,08%

b. Productos dinámicos

En el caso de las exportaciones silvoagropecuarias a Corea del Sur, 3 productos respondieron a esta categoría: jugos de uva, sin fermentar (20096910), la madera simplemente aserrada (44071012) y la pasta química de coníferas a la sosa (47031100).

c. Productos emergentes

Los productos categorizados como emergentes corresponden a aquellos que en el período 2011 ï 2013 crecieron siempre a una tasa de variación creciente. En este caso no se registraron líneas arancelarias que respondieran a dicha definición.

A continuación se muestra una tabla resumen de los resultados obtenidos para los tres mercados analizados.

www.odepa.gob.cl

Producto/ País	Tradicionales	Dinámicos	Emergentes
UE	08023100 - Nueces de nogal con cáscara, frescas o secas 08023210 - Nueces de nogal sin cáscara, frescas o seca, enteras 08023290 - Las demás nueces de nogal sin cáscara, frescas o secas excepto enteras 08062010 - Pasas morenas 08062090 - Las demás pasas, excepto morenas 08093010 - Nectarines frescos 10051010 - Maíz (híbridos) para siembra 16023110 - Trozos preparados, sazonados o condimentados de pavo (gallipavo) 22042991 - Los demás vinos tintos con capacidad mayor a 2 lts 22042992 - Los demás vinos blancos con capacidad mayor a 2 lts 31025000 - Nitrato de sodio 402032930 - Las demás carnes porcinas, deshuesadas y congeladas 44071019 - Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm 47032100 - Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	Pasas morenas (08062010), las demás pasas, excepto morenas (08062090), las nueces de nogal sin cáscara (08023210), y las demás nueces de nogal sin cáscara (08023290), los demás vinos blancos con capacidad mayor a 2 lts (22042992), el nitrato de sodio (31025000), y la pasta química de coníferas a la sosa (soda) (47032100).	Vinos tintos y blancos con capacidad mayor a 2 lts (22042991, 22042992), y las demás nueces de nogal sin cáscara, frescas o secas (08023290).
EE.UU	04029910 - Leche condensada 05040010 - Tripas saladas o en salmuera 05119930 - Despojos de animales impropios para la alimentación humana 06011011 - Bulbos de lilium, en reposo vegetativo 06031920 - Tulipán frescos (hasta 2006: 06031020) (desde 2007) 06031930 - Peonías frescas (hasta 2006: 06031030) (desde 2007) 07102910 - Habas, de vaina, incluso desvainadas 07109000 - Mezclas de hortalizas, incluso cocidas, congeladas 07112010 - Aceitunas conservadas provisionalmente en salmuera 07123920 - Trufas y demás hongos, en trozos, secos 07133310 - Judías (porotos, frejoles) común, para siembra 08052020 - Clementinas, frescas o secas 08055010 - Limones (Citrus limon, Citrus limonum), frescos o secos 08062010 - Pasas morenas 08091000 - Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos 08093010 - Nectarines frescos 08093020 - Melocotones (duraznos), frescos 08109020 - Chirimoyas frescas 08109040 - Nísperos frescos 08109050 - Plumcots frescos 08112090 - Zarzamoras, mora-frambuesa y grosellas, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante 08119030 - Melocotones (duraznos) , congelados,	Carne bovina en trozos sin deshuesar (02012000), las demás carnes porcinas congeladas (02032990), almendras sin cáscara, frescas o secas, enteras (08021210), duraznos secos (08134010), orégano fresco o seco (12119010), caramelo colorante (17029010), las demás hortalizas, frutos y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas en vinagre (20019090), aceitunas, preparadas o conservadas (20057000), los demás mostos de uva, sin fermentar (20096920), cerveza de malta (22030000), los demás vinos con capacidad mayor a 2 lts, cloruro de potasio (31042000), los demás reguladores de crecimiento (38089349), paletas	Pasta química de coníferas a la sosa (47031100) y perfiles y molduras de coníferas (44091022).

	incluso con azúcar o edulcorante 08119040 - Kiwis, congelados, incluso con azúcar o edulcorante 08119060 - Uvas, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante 08119090 - Las demás frutas y otros frutos, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante 08134010 - Duraznos secos 08134020 - Mosqueta seca 10051010 - Maíz (híbridos) para siembra 10051090 - Los demás maíces para siembra 12099190 - Las demás semillas de hortalizas para siembra 12099990 - Las demás semillas, frutos y esporas, para siembra 14049010 - Cortezas de quillay 14049020 - Musgos secos, distintos de los usados para ramos y adornos y de los medicinales 14049090 - Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte 15159090 - Los demás aceites vegetales y sus fracciones, incluso refinados 19019011 - Dulce de leche (manjar) 20029012 - Purés y jugo tomates, cuyo peso, extracto seco >= a 7%, de valor Brix>= a 30 pero <= a 32, preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético 20079911 - Preparaciones de pulpa de melocotón (duraznos) 20079912 - Mermeladas y jaleas de melocotón (duraznos) 20079921 - Preparaciones de pulpa de albaricoque (damasco, chabacano) 20087011 - Duraznos, incluidos los griñones y nectarinas, en mitades, conservados al natural o en almíbar 20087019 - Los demás duraznos, incluidos los griñones y nectarinas, conservados al natural o en almíbar 20089990 - Los demás frutos y partes comestibles de plantas, preparados o conservados incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol 20096910 - Los demás jugos de uva, sin fermentar 21012010 - Extractos, esencias y concentrados a base de té 21039090 - Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas 21069090 - Las demás preparaciones alimenticias nencop 22041000 - Vino espumoso 22042991 - Los demás vinos tintos con capacidad mayor a 2 lts 22042992 - Los demás vinos blancos con capacidad mayor a 2 lts 22082010 - Aguardiente de uva (pisco y similares) 22090000 - Vinagre y sus sucedáneos, obtenidos a partir del ácido acético 31010000 - Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí	caja y otras plataformas par carga, de madera (44152090), máquinas para la limpieza o clasificación de fruta (84336010), máquinas y aparatos empleados en la vinicultura (84351010), máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (84386000), y partes y accesorios destinados a las máquinas de la partida 84.65	

	31025000 - Nitrato de sodio 31043000 - Sulfato de potasio 31059010 - Nitrato sódico potásico (salitre) 33012400 - Aceites esenciales de piperita (menta piperita) 33012900 - Los demás aceites esenciales, excepto los de agrios 44071019 - Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm 44081010 - Hojas para chapado y contrachapado,de pino insigne, de espesor <= a 6 mm 44091022 - Perfiles y molduras de coníferas 44091029 - Los demás listones y molduras para muebles 44091090 - Las demás maderas de coníferas, perfiladas longitudinalmente en una o varias caras, incluso cepilladas 44151010 - Cajas de madera 44152010 - Paletas de madera 44160010 - Barriles, cubas, tinas y tinajas, de madera 44170010 - Herramientas de madera 44182010 - Puertas de madera 44182090 - Marcos, contramarcos y umbrales de madera 44190000 - Artículos de mesa o de cocina, de madera 44219090 - Las demás manufacturas de madera 47031100 - Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, cruda 82089000 - Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos 84198990 - Los demás aparatos y dispositivos para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura 84199000 - Partes de aparatos y dispositivos para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura 84329000 - Partes de máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para preparación o trabajo de suelo; rodillos para césped.		
COREA	02032920 - Tocino entreverado de panza (panceta), congelado 02032930 - Las demás carnes porcinas, deshuesadas y congeladas 02032990 - Las demás carnes porcinas, congeladas 47031100 - Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, cruda 47032100 - Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada 20096910 - Los demás jugos de uva, sin fermentar	Los demás jugos de uva, sin fermentar (20096910), la madera simplemente aserrada (44071012) y la pasta química de coníferas a la sosa (47031100).	Sin registros.

Consideraciones finales

En la presente sección se realizó un análisis de los productos que han tenido una mayor participación en las exportaciones desde Chile a los tres países en estudio desde la entrada en vigencia de los acuerdos. Tras ello, dichos productos considerados ñrelevantesò se clasificaron en: tradicionales, dinámicos y emergentes. Mediante la primera categoría se pretendía identificar aquellos productos que desde la entrada en vigor de los acuerdos hubieran estado presentes en las exportaciones de Chile a cada uno de los mercados analizados. En el caso de los dinámicos se buscaban productos que se hubieran destacado sobre el promedio en los últimos años y en los emergentes se le sumaba a lo señalado el hecho de que su trayectoria fuera ascendente.

La realización del análisis anterior permitió evidenciar como las exportaciones a la Unión Europea y sobre todo a Corea del Sur han concentrado desde la entrada en vigor de los acuerdos la mayor parte de su valor (80%) en una cantidad relativamente reducida de productos (69 y 10 respectivamente). Sin embargo, con Estados Unidos la diversificación ha sido mucho mayor. De igual modo, Estados Unidos es el país con mayor número de registros en cada una de las tres categorías señaladas, mientras que Corea del Sur solamente contaría con seis productos tradicionales, tres dinámicos y ninguno emergente, así como la Unión Europea con 14, 7 y 3, respectivamente.

Lo anterior nos da una idea de lo dependiente que son las exportaciones silvoagropecuarias de Chile hacia Corea del Sur y la Unión Europea de una canasta relativamente reducida, pese al impulso que potencialmente supondrían los respetivos acuerdos comerciales.

www.odepa.gob.cl

Revisión de los contenidos de los acuerdos sobre medidas técnicas

Introducción

Una medida no arancelaria es una política pública, distinta a un arancel, la cual puede tener efectos en el comercio internacional a través de su impacto en los precios, las cantidades, o en ambas variables al mismo tiempo (UNCTAD, 2010). En este contexto, la propia Organización Mundial de Comercio clasifica las medidas no arancelarias en tres categorías: técnicas, no técnicas y relativas a las exportaciones. Dentro de la primera categoría destacan las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y los obstáculos técnicos al comercio (OTC).

A nivel multilateral, dichas medidas se encuentran reguladas desde 1995 por el Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) y por el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), ambos emanados de la Ronda de Negociaciones de Uruguay de la OMC. El primero de los Acuerdos tiene por objetivo asegurar que se impongan las medidas necesarias para garantizar la inocuidad de los alimentos, así como la salud de las personas, animales y vegetales, sin que esto se utilice con fines de proteccionismo comercial. Para ello, se insta a que los requisitos impuestos tengan como base evidencia científica suficiente que los justifique. En el caso del Acuerdo OTC, éste se centra en medidas relativas a la salvaguardia de la salud, protección de la calidad, del medio ambiente, de la seguridad nacional y la prevención de prácticas engañosas, siempre que no creen obstáculos innecesarios al comercio.

Con el fin de poder lograr lo anterior, ambos Acuerdos establecen una serie de principios que deben ser cumplidos por los países miembros a la hora de generar medidas no arancelarias técnicas. En el caso de las MSF, estos principios son:

1) No discriminación: En caso de otorgarse una ventaja a un país ésta debe otorgarse a todos los demás países miembros.
2) Armonización: El uso de normas internacionales debe ser la base de las medidas concretas en los países miembros.
3) Equivalencia: No obstante las medidas sean diferentes, se alcanzan niveles de protección aceptables para todos los países.

www.odepa.gob.cl

4) Testimonios científicos: Las medidas se deben basar en evaluación científica suficiente para poder ser exigidas.
5) Regionalización: Se considerarán los límites ecológicos y climáticos por sobre los administrativos en las medidas.
6) Transparencia: La entrada en vigor y los cambios en las medidas deben ser notificados de manera pública.
7) Asistencia técnica y trato diferenciado: Se facilitará la prestación de asistencia técnica, así como se concederán excepciones y se fomentará la participación para los países en desarrollo.

El Acuerdo OTC desarrolla los mismos principios que el Acuerdo MSF, con la excepción de la regionalización y, sustituyendo la presentación de testimonios científicos por la prevención de obstáculos innecesarios al comercio.

Además de a nivel multilateral, en las negociaciones bilaterales y regionales se encuentran también presentes en muchos casos aspectos relativos a medidas sanitarias, fitosanitarias y obstáculos técnicos. En gran medida lo que se intenta es generar los mecanismos institucionales necesarios para fomentar la armonización, equivalencia y el reconocimiento mutuo, así como el incremento de la cooperación. A continuación, se realizará una revisión del contenido en este sentido en cada uno de los acuerdos comerciales considerados en el presente estudio.

Acuerdo Chile-Unión Europea

El Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y la Unión Europea trata en su sección cuarta lo relativo a ñormas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidadò En este sentido, se especifica como marco de referencia para definir los derechos y obligaciones de las partes lo dispuesto en el Acuerdo OTC. Dentro de lo anterior, y con el fin de lograr mayor cooperación bilateral en este ámbito, se establece que las partes trabajarán en los siguientes aspectos: a) generar planteamientos comunes relativos a buenas prácticas regulatorias, b) reforzar la cooperación reglamentaria a través de cooperación técnico-científica e intercambio de información, c) propender a la equivalencia de las medidas técnicas respectivas, d) fomentar la cooperación en las entidades responsables de las distintas etapas relativas a la conformación y evaluación del cumplimiento de las medidas y e) promover la participación en organismos internacionales de normalización y la consideración de las normas por ellos dispuestas.

www.odepa.gob.cl

Para asumir la coordinación relativa a las acciones señaladas, el Acuerdo establece la conformación de un Comité Especial de Reglamentos Técnicos, Normas y Evaluación de la Conformidad, compuesto por representantes de cada parte y con reuniones al menos una vez al año. Además, este ente debe actuar como foro de discusión, consulta, intercambio de información y solución rápida de problemas en las materias mencionadas en la sección.

Mientras tanto en la sección quinta del Acuerdo se señala que las partes tienen por objetivo facilitar el comercio entre ellas siempre que se preserve la salud humana y la sanidad animal y vegetal considerando los requisitos bajo el Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, además del reforzamiento de lo relativo al bienestar animal. Lo anterior se concretó mediante lo establecido en el ñAcuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias aplicable al comercio de animales, productos de origen animal, plantas, productos vegetales y otras mercancías, y sobre bienestar animalò firmado por las partes, el cual se presenta en el Anexo IV del AAE. Además, se crea el Comité Conjunto para la Gestión de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios conformado tanto por representación de Chile como de la Unión Europea, el cual debe monitorear el funcionamiento del mencionado Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.

En lo relacionado con los contenidos del Acuerdo referido, estos se basan en el reforzamiento y especificación de los instrumentos aplicables por las partes para optimizar el cumplimiento de los principios de regionalización, equivalencia y transparencia. Además, se establecen mecanismos para la mejora del intercambio de información, así como para la realización de procesos de inspección y verificación.

Acuerdo Chile-Estados Unidos

En el caso del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos, su capítulo sexto se dedica a las medidas sanitarias y fitosanitarias. En él se establece como marco de actuación el Acuerdo MSF de la OMC, no realizándose especificaciones concretas al cumplimiento de los principios del mismo, excepto en lo relacionado con la creación de un Comité sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios integrado por ambas partes. Se dispone que dicho Comité tenga por objetivo mejorar las relaciones entre los organismos competentes en materia MSF en ambos países. Lo anterior, generando un foro donde se facilite la realización de consultas, la coordinación de cooperación técnica y la revisión de los progresos de ambas partes. Las reuniones del Comité se establece se celebren con una periodicidad al menos anual.

www.odepa.gob.cl

Por su parte, en el capítulo séptimo del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos se consideran aspectos relativos al tratamiento de los obstáculos técnicos al comercio. En este sentido, se confirma el Acuerdo OTC de la OMC como fuente rectora de los derechos y obligaciones de las partes. Específicamente para las normas internacionales, se mencionan dos documentos del Comité OTC de la OMC (de 1995 y 2000) como referentes. En ellos se sostiene que las institución internacional competente con actividades de normalización deben tener representación de todos los países miembros del Acuerdo, y además cumplir los principios de: transparencia, imparcialidad, consenso, eficacia, pertinencia, coherencia y consideración del desarrollo.

Por otra parte, se establece la intención de las partes por facilitar el comercio mediante la cooperación, con miras, entre otros, a la equivalencia o convergencia de las medidas respectivas. De hecho en los artículos siguientes se especifican algunas delimitaciones para lo anterior en el caso de los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de conformidad. Para estos últimos, se señala que las partes deberán propiciar la aceptación mutua de los resultados de la evaluación.Asimismo, se desarrollan disposiciones relativas al cumplimiento del principio de transparencia, como por ejemplodar un plazo de sesenta días para transmitir por vía electrónica a la otra parte las medidas que se tenga la intención de hacer entrar en vigor, con el fin de facilitar los comentarios.

Finalmente, se establece también en este caso la constitución de un Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el cual facilite la cooperación gubernamental y sectorial, así como el intercambio de información y el cumplimiento de lo establecido en el presente capítulo.

Acuerdo Chile-República de Corea

El capítulo 8 del Tratado de Libre Comercio entre Chile y la República de Corea aborda el tratamiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias. En este sentido, se establece como marco de referencia el Acuerdo MSF de la OMC. De hecho, la mayor parte del capítulo resulta en una transcripción fiel de lo establecido en éste para aspectos como armonización, equivalencia, regionalización, análisis de riesgo y procedimientos de inspección, control y verificación.

No obstante, se introducen algunos elementos novedosos en la concreción del cumplimiento del principio de transparencia, delimitando los plazos para la notificación entre las partes. Por

www.odepa.gob.cl

ejemplo, debe informarse a la otra parte al menos con 60 días de antelación a la entrada en vigencia prevista de cada MSF nueva o modificada que tenga un potencial impacto en el comercio bilateral, con el fin de facilitar la presentación de observaciones. Por otro lado, la aparición de plagas, enfermedades animales o emergencias alimentarias debe ser notificada a la otra parte en las 24 horas siguientes a su constatación, diagnóstico provisional o identificación, respectivamente.

El TLC señala además la creación, también en este caso, de un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias conformado por miembros de ambas partes. De hecho, se señala que en caso de considerarse necesario, se podrán crear subcomités en Salud Animal, Protección Vegetal e Inocuidad de los Alimentos. Se establece que el Comité tenga al menos una reunión cada dos años, mientras que los subcomités lo harán a solicitud de las partes. Una de las funciones principales a desempeñar por el Comité es promover la comunicación entre las partes, dentro de lo cual el Acuerdo especifica que facilitará la realización de consultas técnicas e incluso la conformación de una comisión *ad-hoc* al respecto, la cual pueda ofrecer asistencia técnica o recomendaciones.

A continuación, el capítulo 9 del Acuerdo dispone una serie de medidas relativas a la normalización para bienes o procesos y métodos de producción conexos, no siendo aplicables a lo relacionado con medidas sanitarias y fitosanitarias. De manera paralela a lo que sucede en el caso anterior, en gran medida se consideran aspectos muy similares a lo ya señalado en el Acuerdo OTC en temas tales como la declaración de compatibilidad (o equivalencia) de las normas y la transparencia. No obstante, resulta novedoso el establecimiento de un Comité de Medidas Relativas a la Normalización compuesto por representación gubernamental de ambas partes y con reuniones al menos anuales. Sus principales funciones se basan en el fomento de la cooperación y asesoría técnicas, así como de la comunicación entre las partes y los procesos de equivalencia.

www.odepa.gob.cl

Consideraciones finales

La presencia de medidas no arancelarias de carácter técnico se ha fortalecido en los últimos años, lo que se refleja en un incremento casi constante del número de notificaciones informadas por los países miembros ante los Comités MSF y OTC de la Organización Mundial de Comercio. En este sentido, Estados Unidos y la Unión Europea son dos de los miembros más activos (Boza, 2014), por lo que es importante la revisión de los avances que los respectivos acuerdos suponen.

De forma bastante pareja, los tres acuerdos le dan importancia a la conformación de comités conjuntos, los cuales estén compuestos por miembros de ambas partes y se reúnan al menos en forma anual. Las principales funciones de dichos comités dicen relación con facilitar la comunicación entre los países, así como conducir a una mayor cooperación, lo cual se refleje en última instancia en impulsar principios presentes en los Acuerdos MSF/OTC, como la armonización y la equivalencia.

A pesar de la utilidad que dichos comités conjuntos puedan *a priori* tener, la baja periodicidad de las reuniones, resulta una limitante en los avances efectivos que se obtengan. Por otra parte, en el caso de los acuerdos con Estados Unidos y Corea del Sur, las normas acordadas guardan gran similitud con aquellas en los Acuerdos MSF/OTC, no suponiendo por tanto grandes avances adicionales al respecto. Sin embargo, en el Acuerdo con la Unión Europea resulta de interés el tratamiento al bienestar animal. La inclusión de esta temática, de especial importancia para la Unión Europea, ha conllevado efectivamente progresivos cambios en los modelos de producción para los exportadores chilenos de carne, sobre todo en lo que respecta al control de la trazabilidad.

www.odepa.gob.cl

Referencias bibliográficas

- DIRECON. 2013. Evaluación AA Chile-UE, a 10 años de entrada en vigencia. Direcon.

--- 2014. Comercio Exterior de Chile. Enero-Diciembre 2013. Direcon.

- Moraga, C. 2004. Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur. Oportunidades y desafíos para las empresas exportadoras de la Región de Valparaíso. Memoria para optar al Título de Ingeniero Comercial. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

- Guerrero, A. & Rodríguez, J. M. 2014. Comercio exterior silvoagropecuario: primer trimester 2014. Odepa.

- UNCTAD, 2010. Non-tariff measures: Evidence from Selected Developing Countries and Future Research Agenda. Geneva, Switzerland: United Nations Publications.

www.odepa.gob.cl

ANEXOS

Tabla 5. Variación del valor de la balanza comercial silvoagropecuaria Chile-UE (1991-2013)

	Exportaciones		Importaciones		Saldo	
	Var.	%	Var.	%	Var.	%
1991	88.805	15,73	13.453	45,63	75.352	14,08
1992	150.992	23,11	10.377	24,17	140.615	23,04
1993	-247.224	-30,74	12.633	23,70	-259.857	-3,60
1994	127.534	22,89	-9.989	-15,15	137.523	28,00
1995	457.498	66,82	13.402	23,95	444.096	70,64
1996	-233.712	-20,46	21.557	31,08	-255.269	-23,79
1997	6.791	0,75	-4.708	-5,18	11.499	1,41
1998	97.907	10,70	17.027	19,75	80.880	9,76
1999	53.867	5,32	-14.302	-13,85	68.169	7,49
2000	108.691	10,19	12.470	14,02	96.221	9,84
2001	-148.442	-12,63	1.031	1,02	-149.473	-13,91
2002	78.586	7,65	516	0,50	78.070	8,44
2003	311.498	28,17	31.667	30,76	279.831	27,90
2004	370.264	26,12	5.592	4,15	364.672	28,43
2005	94.253	5,27	12.748	9,09	81.505	4,95
2006	186.391	9,90	21.968	14,36	164.423	9,51
2007	709.103	34,29	78.133	44,67	630.970	33,33
2008	527.865	19,01	22.371	8,84	505.494	20,03
2009	-780.035	-23,60	-50.701	-18,41	-729.334	-24,07
2010	475.323	18,82	93.681	41,69	381.642	16,59
2011	374.462	12,48	106.566	33,47	267.896	9,99
2012	-292.519	-8,67	47.704	11,23	-340.223	-11,53
2013	193.556	6,28	86.327	18,26	107.229	4,11

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de ODEPA

www.odepa.cl

Tabla 7. Variación del valor de la balanza comercial silvoagropecuaria Chile-EEUU (1991-2013)

	Exportaciones		Importaciones		Saldo	
	Var.	%	Var.	%	Var.	%
1991	170.799	33,17	26.647	72,26	144.152	30,15
1992	-1.242	-0,18	9.607	15,12	-10.849	-1,74
1993	15.134	2,21	28.496	38,97	-13.362	-2,19
1994	77.900	11,13	-7.215	-7,10	85.115	14,23
1995	113.481	14,59	95.386	101,03	18.095	2,65
1996	171.588	19,26	-57.349	-30,22	228.937	32,65
1997	115.132	10,83	1.049	0,79	114.083	12,26
1998	77.977	6,62	18.852	14,12	59.125	5,66
1999	223.012	17,76	22.922	15,05	200.090	18,13
2000	-19.101	-1,29	-39.839	-22,73	20.738	1,59
2001	-24.170	-1,66	-43.111	-31,83	18.941	1,43
2002	284.872	19,85	6.834	7,40	278.038	20,70
2003	207.923	12,09	31.811	32,08	176.112	10,86
2004	460.086	23,86	-23.812	-18,18	483.898	26,92
2005	40.106	1,68	16.941	15,81	23.165	1,02
2006	250.657	10,32	201.956	162,74	48.701	2,11
2007	-32.844	-1,23	154.643	47,43	-187.487	-7,97
2008	145.103	5,48	50.999	10,61	94.104	4,35
2009	-201.867	-7,23	-296.823	-55,83	94.956	4,20
2010	278.541	10,76	214.831	91,47	63.710	2,71
2011	205.052	7,15	144.783	32,20	60.269	2,49
2012	-23.969	-0,78	71.278	11,99	-95.247	-3,84
2013	257.908	8,46	340.146	51,09	-82.238	-3,45

Fuente: Elaboración propia en base a datos de ODEPA

WWW.ODEPA.CL

Tabla 9. Variación del valor de la balanza comercial silvoagropecuaria Chile-Corea (1991-2013)

	Exportaciones		Importaciones		Saldo	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1991	-5.053	-8,79	-15	-71,43	-5.038	-8,77
1992	12.577	23,99	207	3450,00	12.370	23,60
1993	70.596	108,59	-12	-5,63	70.608	108,97
1994	47.380	34,94	267	132,84	47.113	34,79
1995	75.986	41,53	-281	-60,04	76.267	41,79
1996	-29.358	-11,34	-79	-42,25	-29.279	-11,31
1997	-3.610	-1,57	202	187,04	-3.812	-1,66
1998	-174.628	-77,27	-6	-1,94	-174.622	-77,37
1999	73.166	142,42	1	0,33	73.165	143,26
2000	-27.340	-21,95	-46	-15,08	-27.294	-21,97
2001	-17.152	-17,65	-90	-34,75	-17.062	-17,60
2002	27.642	34,53	35	20,71	27.607	34,56
2003	35.695	33,15	37	18,14	35.658	33,17
2004	44.297	30,89	-159	-65,98	44.456	31,06
2005	39.462	21,03	18	21,95	39.444	21,03
2006	38.593	16,99	79	79,00	38.514	16,96
2007	154.277	58,06	270	150,84	154.007	57,99
2008	79.631	18,96	248	55,23	79.383	18,92
2009	-56.286	-11,27	766	109,90	-57.052	-11,43
2010	90.333	20,37	-121	-8,27	90.454	20,47
2011	72.951	13,67	-76	-5,66	73.027	13,72
2012	42.344	6,98	791	62,48	41.553	6,86
2013	69.420	10,70	-864	-42,00	70.284	10,86

Fuente: Elaboración propia en base a datos de ODEPA

www.odepa.gob.cl